

Diario de Sesiones del Pleno



10 de enero de 2011

Número 617

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el Miércoles, 22 de diciembre de 2010.

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos.
Página..... 6

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2010, y extraordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2010.**
Página..... 6
- Intervención del Presidente.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para atribuir el nombre de ENRIQUE MORENTE a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.**
Página..... 6
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para aprobar reconocimientos extrajudiciales de créditos, por importes de 4.620.680,08; 4.851.683,84; 7.350.516,67 y 449.296,56 euros, respectivamente, para el pago de las obligaciones derivadas de las certificaciones finales de obra de los contratos promovidos por la Dirección General del Agua del Área de Gobierno de Medio Ambiente, a favor de las empresas adjudicatarias de obras de construcción de infraestructuras hidráulicas del Plan de Infraestructuras para la mejora de la calidad de las aguas del río Manzanares y del Plan de Recursos Hídricos Alternativos, con imputación a las partidas 001/015/16101/60300 y 001/015/16101/62700 del vigente presupuesto municipal.**
- Página..... 6
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**
- Página..... 7
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en cincuenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 7
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 7
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 7
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistido de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 8
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para el año 2011.**
Página..... 8
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad industrial multiempresarial del edificio situado en la calle Resina, número 12, promovido por Puerta de Jerez, S.A. Distrito de Villaverde.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento mixto en la calle Fray Bernardino Sahagún s/n, promovido por el Colegio Nuestra Señora de la Consolación. Distrito de Chamartín.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de centro de formación en la planta segunda del edificio de Servicios 1 del complejo empresarial situado en la ronda de las Comunicaciones s/n, promovido por Telefónica, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle Duque de Medinaceli, número 4. Distrito de Centro.**
Página..... 6
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de los Toreros, número 45, promovido por la Fundación Caldeiro. Distrito de Salamanca.**
Página..... 9
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Manuel Silvela, número 14, promovido por la Congregación del Santísimo Redentor. Distrito de Chamberí.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el edificio situado en la avenida Ciudad de Barcelona, número 63, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Retiro.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Antonio Maura, número 5, promovido por el Colegio de Huérfanos de Hacienda. Distrito de Retiro.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Princesa de Éboli, número 60, promovido por Ebrosa, S.A. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Izarra, número 6 y glorietta de Gordejuela, número 2, promovida por Desarrollos Inmobiliarios La Florida, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar diez reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de diversas empresas, Juntas de Compensación y particulares, por las cuantías y conceptos relacionados en el anexo que obra en el expediente.**
Página..... 10
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Mercados Municipales.**
Página..... 12
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Villanueva González, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana.**
Página..... 20
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.403,09 euros, a favor de dos entidades, en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.**
Página..... 20
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN**Punto 24.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2009.**

Página.....	21
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. López Contreras, el Sr. Inurrieta Beruete, el Sr. Bravo Rivera y el Secretario.	

Proposiciones de los grupos políticos**Punto 25.- Proposición n.º 2010/8000974, presentada por el Concejal don Óscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno muestre su rechazo y oposición “a la privatización de la gestión del polideportivo de Chamartín”, a que inste a la Junta de Gobierno a paralizar cualquier decisión que pudiera tomarse al efecto y a que no inicie ninguna tramitación administrativa que tenga por objeto externalizar la gestión de cualquiera de las instalaciones deportivas municipales, sean de nueva construcción o de las ya gestionadas por el extinto Instituto Municipal de Deportes (IMD).**

Página.....	24
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Lucas Parrón y Secretario.	
– Votación y no aprobación de la proposición.	

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 26.- Pregunta n.º 2010/8000976, formulada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las previsiones de cese de personal interino y las medidas que se piensan adoptar a propósito de la incorporación, el próximo mes de enero, de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de Auxiliares Administrativos.**

Página.....	29
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez y el Sr. Bravo Rivera.	

Comparecencias**Punto 27.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, don Miguel Ángel Villanueva González, n.º 2010/8000824, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe de las actuaciones previstas por el Ayuntamiento en materia de lucha contra el desempleo [parcialmente sustanciada en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010].**

Página.....	30
– Intervención del Secretario.	
– Se retira la iniciativa por el grupo municipal proponente.	

Punto 28.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, n.º 2010/8000971, a petición propia, a fin de informar sobre la operación entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Espacios y Congresos, S.A. en relación con la participación accionarial en Mercamadrid, S.A.

Página.....	31
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	

Información del Equipo de Gobierno**Punto 29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de diciembre de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

Página.....	39
– Intervenciones del Secretario y del Presidente.	

Finaliza la sesión a las quince horas y veinte minutos.

Página.....	39
-------------	----

(Se abre la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos).

El Presidente: Formalmente, también, nos volvemos a constituir en Pleno ordinario, y por lo tanto declaro audiencia pública, que ya en estos momentos se produce, y declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy, e iniciamos el orden del día, señor secretario. Y quiero agradecer a los señores portavoces la agilidad y precisión en la realización de las votaciones, y por supuesto al señor secretario que nos ha ayudado en su ordenación. Señor secretario.

El Secretario General: Muchísimas gracias. Sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2010.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2010, y extraordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2010.

El Presidente: Si no hay intervenciones, damos por aprobadas las actas.

(No se realiza ninguna observación).

El Presidente: Continuamos, señor secretario.

Punto 2.- Propuesta para atribuir el nombre de ENRIQUE MORENTE a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.

El Secretario General: Epígrafe 2 del orden del día, propuestas del alcalde, punto número 2 del orden del día, cuyo enunciado se daría por leído.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle Duque de Medinaceli, número 4. Distrito de Centro.

El Presidente: Continuamos, pero antes, señor secretario, tenemos que anunciar un cambio en el orden de los asuntos, puesto que, de

conformidad con lo acordado por los portavoces, se va a sustanciar la propuesta incluida como punto 13 del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Así es, señor alcalde. El acuerdo requiere para su validez el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su aprobación, artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** ¿Qué punto?

El Presidente: Estamos en el punto 13.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con la abstención manifestada.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para aprobar reconocimientos extrajudiciales de créditos, por importes de 4.620.680,08; 4.851.683,84; 7.350.516,67 y 449.296,56 euros, respectivamente, para el pago de las obligaciones derivadas de las certificaciones finales de obra de los contratos promovidos por la Dirección General del Agua del Área de Gobierno de Medio Ambiente, a favor de las empresas adjudicatarias de obras de construcción de infraestructuras hidráulicas del Plan de Infraestructuras para la mejora de la calidad de las aguas del río Manzanares y del Plan de Recursos Hídricos Alternativos, con imputación a las partidas 001/015/16101/60300 y 001/015/16101/62700 del vigente presupuesto municipal.

El Presidente: A continuación toca el punto 3 del orden del día. En este punto estaba prevista y solicitada por los grupos de la Oposición intervenir en los mismos, y lo iba a hacer, en representación del Equipo de Gobierno, doña Ana Botella, que, por razones personales y muy gratas, ha tenido que abandonar el Pleno. De acuerdo con lo que han hablado los señores portavoces, y yo quiero agradecerles a ellos su generosidad, vamos a someter el punto directamente a votación, anunciándoles en este momento que el Equipo de

Gobierno queda comprometido a tramitar un punto en el orden del día del siguiente Pleno ordinario, donde ya sin votación porque la votación la realizaremos hoy, se producirá un debate en los mismos tiempos y condiciones que se hubiese producido en el día de hoy. ¿Señor secretario, lo podemos dar por leído?

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Efectivamente, estamos en el apartado, para que conste en acta, propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno, en este caso, expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente, punto número 3 del orden del día, efectivamente, podría darse por leído, de conformidad con lo acordado por los portavoces.

El Presidente: Sometemos, por lo tanto, a votación el punto 3. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, en base a ese acuerdo, votamos en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado, pero insisto en recordar que se abrirá un debate sobre este punto en el próximo Pleno ordinario. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(Los puntos 4 a 8 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública, puntos 4, 5, 6, 7 y 8, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 4, en contra; punto 5, a favor; puntos 6, 7 y 8, abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Punto 4, en contra; puntos 5, 6, 7 y 8, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en cincuenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las

correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistido de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para el año 2011.

(Los puntos 9 a 12 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, en concreto del Área de Gobierno de Vicealcaldía, puntos 9, 10, 11 y 12, también se darían por leídos.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 9, a favor. Puntos 10 y 11, en contra. Punto 12, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Punto 9, a favor. Puntos 10, 11 y 12, en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad industrial multiempresarial del edificio situado en la calle Resina, número 12, promovido por Puerta de Jerez, S.A. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento mixto en la calle Fray Bernardino Sahagún s/n, promovido por el Colegio Nuestra Señora de la Consolación. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de centro de formación en la planta segunda del edificio de Servicios 1 del complejo empresarial situado en la ronda de las Comunicaciones s/n, promovido por Telefónica, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle Duque de Medinaceli, número 4. Distrito de Centro.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 2).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de los Toreros, número 45, promovido por la Fundación Caldeiro. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 14 a 19 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Expedientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, teniendo en cuenta que el punto número 13 ya ha sido sustanciado, los puntos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 también se darían por leídos.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 14, abstención; del 15 al 19, en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Todos a favor.

El Presidente: Aprobados, por tanto, con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Manuel Silvela, número 14, promovido por la Congregación del Santísimo Redentor. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas,

sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el edificio situado en la avenida Ciudad de Barcelona, número 63, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Antonio Maura, número 5, promovido por el Colegio de Huérfanos de Hacienda. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Princesa de Éboli, número 60, promovido por Ebrosa, S.A. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan

presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Izarra, número 6 y glorieta de Gordejuela, número 2, promovida por Desarrollos Inmobiliarios La Florida, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar diez reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de diversas empresas, Juntas de Compensación y particulares, por las cuantías y conceptos relacionados en el anexo que obra en el expediente.

El Secretario General: Continuamos con expedientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, punto número 20 del orden del día.

El Presidente: En este punto han solicitado intervenir los grupos municipales, en este caso concreto el Grupo Socialista en exclusiva y, por lo tanto, el debate lo iniciará el señor Viondi por un tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas. Hace un tiempo no muy lejano, el señor Bravo se comprometió en este mismo Pleno municipal, como se le ha recordado esta misma mañana, a acabar de una vez por todas con la constante presencia de reconocimientos extrajudiciales de crédito en la gestión de las cuentas municipales. En la memoria de todos nosotros tenemos asociado esta figura presupuestaria a un antiguo concejal de la Corporación llamado Alberto López Viejo, de radiante actualidad por su imputación en el denominado Caso Gürtel, y que ya dejó pistas de sus maniobras en futuras acciones presuntamente delictivas con la constante presencia de reconocimientos extrajudiciales de crédito en esta Corporación.

De todo aquello, las conclusiones que obtuvo el gobierno municipal fueron que nunca más volveríamos a verlos y que ese tiempo estaba acabado. Pero, señor Bravo y resto del gobierno municipal, cuando una opinión se respalda con compromiso, se convierte en convicción, y aquí podemos ver que ni compromiso, ni convicción; ustedes sabrán por qué.

No hace falta que les recuerde que el reconocimiento extrajudicial de crédito supone una quiebra del propio concepto de presupuesto y de los principios de anualidad y especialidad cualitativa y cuantitativa, recogidos en el texto de la Ley de Haciendas Locales, y que en la práctica recoge el

fiel reflejo de la deficiente gestión municipal que el gobierno municipal viene haciendo, y que trata de dar solución a la existencia de obligaciones de pago sin crédito presupuestario. En la Comisión de Urbanismo ustedes se refirieron a esta cuestión como un simple ajuste debido a la petición de la Intervención General del Ayuntamiento, pero no puede pasarse por alto, y así se lo planteamos aquí. Por eso deseamos que no tengamos que ver reproducidas, año tras año, estas alteraciones presupuestarias.

Todos conocemos que estos reconocimientos están permitidos por la ley y por las bases de ejecución del presupuesto del año 2010 como una medida excepcional y de protección de los intereses de terceros que han realizado unos trabajos y no los han cobrado. Pero no puede ni debe olvidarse que esta técnica ha de servir únicamente para dar cabida a gastos que hubieran de hacerse ante situaciones imprevistas por motivos extraordinarios, y nunca como solución para maquillar el presupuesto y llevar a cabo gastos sin consignación presupuestaria, a sabiendas de que se abonarán tarde o temprano a través de los reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Venir a reconocer 12,2 millones de euros en este Pleno bajo este concepto, y otros 17 que se debatirán en el próximo Pleno, y donde abarcamos desde un exceso en el coste de las obras de Madrid Río, por valor de más de 400.000 euros, 2,5 en la acción sustitutoria de años anteriores, o 915.000 en gastos de la junta de compensación de Las Rosas, una urbanización acabada hace más de una década, no es síntoma para ratificar que lo afirmado con rotundidad por el señor Bravo se esté cumpliendo.

Ya para finalizar, el más significativo de todos ellos se refiere al pago de 8,4 millones de euros a las juntas de compensación de Ahijones, Berrocales y Valdecarros, desarrollos que no han movido, a día de hoy, ni un solo metro cúbico de tierra durante el presente año, pero a los cuales debemos pagar derramas de calado económico, a sabiendas de que no van a ser destinados para empezar, de una santa vez, a la urbanización de esos desarrollos, que es ansiada por miles de vecinos que esperan tener allí en un futuro una vivienda.

Señora Martínez, señor Bravo. No vamos a votar a favor de su mala gestión económica al frente de este Ayuntamiento al volver a utilizar una figura presupuestaria a la cual se había renunciado por el pasado oscuro que la acompañaba y que, por tanto, si hoy votamos a favor, estarán incumpliendo su propia palabra. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Viondi. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra, doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Bien, el debate que usted plantea, señor Viondi, es acerca de un criterio contable que establece en este caso Intervención, no establece este Equipo de Gobierno, este Equipo de Gobierno lo que hace en todo caso es acatarlo. Siete años, siete años tramitando estos mismos supuestos sobrevenidos, y se han tramitado por una vía, y ahora el criterio contable de fiscalización ha cambiado. Sobre eso es sobre lo que estamos hablando. Es decir, estamos hablando sobre una cuestión absolutamente técnica en la que la competencia la tiene Intervención. Antes se aplicaba el criterio en los compromisos de pagos sobrevenidos, de contabilizarlo como si fuese un gasto ordinario en el presupuesto corriente, como lo son, y voy a poner los diferentes supuestos porque son de distinta naturaleza, todos no pueden entrar en el mismo fondo de saco.

Estamos hablando de sentencias judiciales que cuando decaen firmes, si decaen firmes en el mes de octubre, nos pueden pasar la factura judicial, por decirlo de alguna manera, en el mes de noviembre y modificar el presupuesto, pues supone según los procedimientos administrativos entre tres meses y cinco meses, cosa que no es posible. ¿Qué se hacía antes? Se tramitaba como un gasto ordinario del presupuesto corriente por criterio de la Intervención General de este Ayuntamiento. ¿Qué se hace ahora? Se tramita como un reconocimiento extrajudicial.

Más supuestos. Por ejemplo, cuando el Ayuntamiento de Madrid tiene que intervenir en caso de emergencia, en este caso el Área de Urbanismo actúa en ejecución sustitutoria cuando un edificio se cae. Hay años que tenemos más casos que otros. En todo caso, lo que sí que hacemos siempre es actuar en ejecución sustitutoria, actuamos por emergencia. Cuando nosotros ponemos el pie en esa obra, el propietario tiene que pagar al Ayuntamiento los servicios prestados. ¿Qué ocurre? Que a veces el propietario de ese edificio donde el Ayuntamiento actúa por emergencia pues se niega a pagar, lo impugna, y paga el Ayuntamiento cuando cree que tiene que pagarlo. Cuando tenemos el compromiso y cuando nosotros podemos pagar al que ha hecho la obra, nos ocasiona este hecho. ¿Cómo se tramitaba antes? Se tramitaba vía gasto corriente del presupuesto corriente. ¿Cómo se tramita ahora? Pues vía reconocimiento extrajudicial.

El mismo caso que con las juntas de compensación. Las juntas de compensación, claro que extienden una factura al Ayuntamiento, que tiene obligación de pagar el Ayuntamiento de Madrid. Esa factura por sus circunstancias las tienen cuando ellos consideran; es por suelo que tiene el Ayuntamiento de Madrid en estos sectores urbanísticos.

Por lo tanto, como usted ve, son supuestos de distinta naturaleza y son en supuestos sobrevenidos. Antes el criterio era uno, lo cumplíamos; ahora el criterio es otro, lo acatamos. A nosotros la vía nos da igual, lo importante es cumplir con el compromiso de pago, que eso es lo que pretende

hacer el Equipo de Gobierno. Por la vía que tiene que hacerlo, eso Intervención será quien tenga que decidirlo, yo no lo voy a cuestionar, este Equipo de Gobierno no lo va a cuestionar, lo cuestiona usted, pero en todo caso será un debate sobre un criterio contable, sobre un criterio de fiscalización, y creo que con quien tiene que discutirlo no es precisamente con el Equipo de Gobierno, que lo ha acatado. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Viondi, si quiere hacer uso de la palabra, le quedan dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde.

Señora Martínez, en su intervención entran algunas contradicciones presupuestarias. Ustedes en el presupuesto del año 2011 han fijado la cantidad de 900.000 euros, casi la misma cantidad que para pagar la sentencia judicial de la junta de compensación de las Rosas para pagar otra sentencia judicial, la del Pasillo Verde; y la han incluido como una partida presupuestaria dentro del programa de acción del Área de Urbanismo y Vivienda de 2011, con las mismas condiciones, las mismas fechas y las mismas situaciones que las Rosas; y no han tenido que utilizar ningún reconocimiento extrajudicial de crédito, sino lo han incluido dentro del propio presupuesto. Por tanto, podían haber utilizado la misma figura, reconocerlo, y no traernos esta figura presupuestaria que, como le hemos dicho, y se lo vuelvo a reiterar es un ejemplo de mala praxis económica.

Mire, dice usted supuestos sobrevenidos. Cuando nosotros contemplamos que hay un reconocimiento extrajudicial de 8,4 millones en tres juntas de compensación que, como le he recordado en primera intervención, no han movido ni un solo metro cúbico, no durante este año 2010, sino desde hace años porque están paralizados, venimos a reconocer 8,4 millones y yo le pregunto: presupuestariamente, ¿qué previsión tenían ustedes? Si ya sabían cuando hicieron el presupuesto del año 2010 que no se iban a iniciar las obras de urbanización —usted lo ha reconocido en distintas comisiones de Urbanismo—, ¿cuál era la previsión?, ¿por qué ahora es esa imprevisión de tener que abonar 8,4 millones? Y sobre todo, ¿para qué y por qué? Me interesa sobre todo el para qué, para qué se van a pagar 8,4 millones si usted es consciente, usted y todo el Equipo de Gobierno Municipal, y creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos, que esos desarrollos urbanísticos están estancados. Y mire, ya que ustedes van a pagar, al menos cumplan con otra de sus obligaciones como Administración: exijan, no solo sean los paganinis en esta operación, sino también exijan e impulsen esos desarrollos urbanísticos; ya que pagamos, también cumplamos con nuestras obligaciones y como Administración impulsemos esos desarrollos.

El Presidente: Señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Terminó señor alcalde.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Y le vuelvo a recordar, la llegada de estos reconocimientos extrajudiciales de crédito no lo avale a usted con unas meras anotaciones de la Intervención General del Ayuntamiento, está acompañada por una mala ejecución y planificación del presupuesto municipal, y en eso no tiene responsabilidad la Intervención, la tienen ustedes, que son los gestores públicos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Cierra usted el debate, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Vamos a ver, señor Viondi, ha puesto usted el dedo en la llaga, usted mismo ha construido lo que le estoy diciendo. Mire, usted dice: cómo es que tienen consignación presupuestaria para pagar una sentencia judicial y tienen que ir a un reconocimiento extrajudicial. Pues mire, porque el compromiso de pago es anterior a este ejercicio, y aun habiendo dinero, no se nos permite pagar con el presupuesto de este año, como se nos permitía antes, y se nos obliga a ir a un reconocimiento extrajudicial; pero la vía no la marco yo, en todo caso la acato, antes se hacía y ahora se dice que no se hace, aun habiendo dinero para pagar esa sentencia judicial. Es lo que le decía anteriormente. El compromiso de pago se establece cuando hay sentencia firme, pero desde que hay sentencia firme, que puede ser en el mes de agosto, hasta que se produce la factura judicial y tenemos que pagar, pues a lo mejor viene al cabo de los dos meses. Modificar el presupuesto o tramitar esto nos lleva un tiempo por el que no lo podemos hacer, y nos llevan a un reconocimiento extrajudicial, señor Viondi. Siete años, siete años tramitando los mismos supuestos de hecho sobrevenidos y no ha habido ningún reconocimiento extrajudicial. ¿Por qué los hay ahora si son los mismos supuestos? Mire usted, es que eso no lo marca el Equipo de Gobierno, lo marca Intervención.

En todo caso, decirle, señor Viondi, mire, yo creo que a usted esto, sinceramente, le da poco juego, yo creo que no le da ninguno. A usted le daría juego el que no cumpliéramos el criterio de Intervención, a usted le daría juego que no pagase el Ayuntamiento de Madrid los compromisos adquiridos, pues sería un enriquecimiento del Ayuntamiento de Madrid, injusto, por ciento. Pero cómo puede decir usted que es una mala gestión cuando el Ayuntamiento de Madrid acude en ejecución sustitutoria por una emergencia, responde, hace las obras que tiene que hacer, y luego, lógicamente, tiene que asumir los compromisos de pago; pero si el propietario... Y no sabemos cuándo se va a caer un edificio, mire usted, ya me gustaría a mí saberlo porque lo evitaríamos, pero cuando se cae un edificio eso no lo sabemos, es una situación sobrevenida. ¿Cómo lo tenemos que pagar? Mire usted, siete años

pagándolo como gasto ordinario con el presupuesto corriente, ahora la vía es otra. En todo caso le digo, nosotros hemos acatado la vía anterior y la vía actual; si usted tiene otra vía, propóngaselo a Intervención porque este Equipo de Gobierno también la va a acatar, porque siempre acata lo que dice la Intervención General del Ayuntamiento. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y sometemos a votación el punto 20 del orden del día. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Mercados Municipales.

El Secretario General: Señalar a este respecto que los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida han comunicado su intención de mantener en el Pleno sus enmiendas: una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista y enmiendas parciales de ambos grupos, concretamente veintitrés enmiendas parciales de Izquierda Unida y diecisiete enmiendas parciales del Grupo Socialista.

El Presidente: Muchas gracias. En representación del Equipo de Gobierno y para una intervención inicial para exponer la propuesta de éste tiene la palabra el delegado de Economía, don Miguel Ángel Villanueva, por tiempo de cuatro minutos, don Miguel Ángel.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, alcalde. Señoras y señores concejales, buenas tardes.

Desde que este Equipo de Gobierno asumió la responsabilidad que le otorgaron los ciudadanos en el año 2003, se han puesto en marcha todas las actuaciones necesarias no solo para revertir el proceso de decadencia que arrastraban los mercados municipales en los últimos años, sino que desde el convencimiento profundo de que el pequeño comercio y en concreto los mercados municipales vertebran los distritos y contribuyen a hacer ciudad, iniciamos la mayor inversión en la historia de nuestra ciudad destinada a rehabilitar y poner al día los ejes comerciales y, por supuesto, la red de mercados municipales.

Actualmente, la red de mercados municipales se compone de 46 mercados. Desde el año 2004 se ha invertido en el plan de modernización de nuestros mercados municipales un total, entre la suma de la iniciativa pública y privada, superior a los 100 millones de euros; para ser exactos, señor alcalde, 102.535.471 euros, incluyendo evidentemente también las aportaciones que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid: más de 38 millones de euros corresponden a aportación de los presupuestos municipales. Esto nos ha permitido actuar en 37 de los 46 mercados municipales, es decir, hemos transformado la realidad de más del 80% de los mercados municipales.

Una red gestionada por el Ayuntamiento de manera indirecta, principalmente mediante la concesión administrativa a las asociaciones de comerciantes de los propios mercados, una vía a través de la cual queremos continuar prestando un servicio público a los ciudadanos cada vez de mayor calidad. Por eso, ha llegado la hora de transformar y modernizar la forma en la que realizamos esta gestión. Queremos que nuestros mercados dispongan de una única ordenanza que los regule a todos, que resulte fácil y clara de entender; una ordenanza que les dote de los recursos y de los instrumentos que nos permitan ser más competitivos, y poder situarnos en igualdad de condiciones que el resto de operadores del sector de la distribución comercial; una ordenanza que otorgue a los comerciantes que gestionan los mercados la necesaria autonomía y autoridad para hacer prevalecer el interés común del mercado frente a los determinados usuarios. En definitiva, una ordenanza que haga mucho más atractivos a nuestros mercados y que garantice que su oferta se componga de los mejores productos y servicios para los vecinos.

Por eso, señor alcalde, la ordenanza que hoy traemos a este Pleno no ha sido diseñada ni redactada en solitario por el área de gobierno que dirijo. Quiero agradecer, por supuesto, las aportaciones que se nos han hecho desde otras áreas de gobierno y desde los grupos de Oposición, con menor o con mayor, o con mayor o con menor interés, pero sobre todo quiero expresar mi agradecimiento a todas las organizaciones del sector comercial que han realizado alegaciones. Sin este trabajo constructivo que han realizado, esta ordenanza sería mucho más pobre porque carecería de la percepción, de la experiencia y de

las expectativas de los propios comerciantes de mercados.

Son muchas las asociaciones que han colaborado con éste área de gobierno para mejorar la ordenanza que hoy traemos a este Pleno, pero quiero agradecer de manera especial la labor de aportación de la Federación de Comercio Agrupado y Mercados de Madrid (COCAM) en la redacción final de la ordenanza y en su difusión entre todos los mercados de nuestra ciudad. Estoy convencido, y con esto concluyo mi primera intervención, de que esta es la herramienta que nos va a permitir a todos, Ayuntamiento de Madrid y comerciantes, culminar nuestra apuesta por modernizar y fortalecer los mercados de nuestra ciudad. Y por eso, y con esto sí concluyo, les pido su voto favorable.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Abrimos el debate propiamente dicho con la intervención del señor Lara en representación de Izquierda Unida. Cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias alcalde.

Con la nueva ordenanza se centraliza la competencia en materia de mercados municipales en la Concejalía de Economía, Empleo y Participación Ciudadana con la consecuente desaparición de los anteriores órganos que venían funcionando bajo la dirección de cada uno de los concejales de distrito. El nuevo texto persigue establecer y clarificar la relación jurídica existente entre la figura de los concesionarios y los usuarios de los locales comerciales. Intentan ustedes con ello, al menos eso dicen, dar una mayor autonomía a la gestión del servicio al concesionario por ser éste el responsable último de la gestión comercial frente al Ayuntamiento. Para ello, atendiendo las sugerencias de ese colectivo, se han eliminado del proyecto inicial una serie de cuestiones consideradas por nosotros como de vital importancia, eliminaciones que hacen que el texto que se nos propone para su aprobación sea inaceptable para este grupo municipal.

Me estoy refiriendo concretamente a la desaparición de principios básicos, como el de objetividad, publicidad y concurrencia, en parte del proceso de selección de usuarios; de la exigencia del cumplimiento de las normas que regulan la prestación del servicio, de la asunción por parte de los concesionarios de todas las obligaciones económicas derivadas del contrato de concesión administrativa y, lo más incomprensible, la desaparición del Consejo de Mercados de Distrito existente en las anteriores ordenanzas.

Por estos, entre otros motivos, hemos presentado veintiuna enmiendas al articulado, un nuevo título y dos artículos, un anexo, una modificación a la disposición transitoria primera y una disposición final. Con ellas pretendíamos salvaguardar los intereses de los ciudadanos en general dando más capacidad de intervención al

Ayuntamiento, eliminar en los nuevos proyectos de mercado situaciones actualmente existentes que consideramos obsoletas, defender en la medida en que ello sea posible los derechos a la salud y al trabajo de los empleados y garantizar el mantenimiento del servicio con unos estándares de calidad y modernización razonables, para lo que proponemos la creación de un fondo concreto. De las veinticinco enmiendas presentadas solo ha sido aceptada una, y otra se ha propuesto y aceptado por nosotros un texto alternativo. Agradecemos en su justa medida el esfuerzo realizado por el Equipo de Gobierno y lamentamos el que no se haya intentado el consenso en algo tan importante como, sin duda, es la aprobación de una ordenanza.

En general, las enmiendas que hemos presentado han intentado mantener la redacción del proyecto inicial por entender que en muchas cuestiones era necesario dar un margen de autogestión al concesionario, pero manteniendo una cierta homogeneidad entre las relaciones mínimas y jurídicas entre los distintos usuarios. Por ello, considerábamos lógico la existencia de un documento de condiciones técnicas de obligado cumplimiento y requisitos mínimos para todos los concesionarios, y lo recogíamos en la enmienda número 1 y 23, o una serie de estipulaciones comunes en todos los contratos entre usuarios y concesionarios, en la enmienda número 9, e incluso el recordar de forma taxativa la necesidad de que el concesionario ha de cumplir con las obligaciones impuestas en la propia legislación vigente y ordenanzas municipales, independientemente de que las mismas consten expresamente en el texto normativo, tal es el caso de elaborar un plan de gestión interna de los residuos urbanos generados en sus locales, recogido en la enmienda número 3, o la capacidad del propio Ayuntamiento para exigir al concesionario el cumplimiento de las normas que regulen el servicio, enmienda número 14, o asegurar como obligación del concesionario la de garantizar la viabilidad económica de la gestión introduciendo las mejoras de financiación que considere oportunas, enmienda número 16.

Manteniendo ese espíritu de cierta homogeneidad, consideramos necesario limitar las actividades comerciales a desarrollar en los locales exteriores de los mercados, enmienda número 2, y partiendo del principio de que la red de mercados forma parte del patrimonio municipal, sujeto en todo caso a su forma de gestión a concesiones administrativas, mantenemos el derecho del Ayuntamiento a utilizar los espacios comunes para actividades de interés público, que en todo caso serían de carácter ocasional, puntual y con fines de promoción comercial, sin que ello altere el equilibrio concesional, en la enmienda número 4 recogíamos esto.

Prueba de que el espíritu de dichas enmiendas es no solo la de reforzar el equilibrio económico de la concesión, sino incluso aumentar su rentabilidad e independencia de la financiación externa proveniente de la propia Administración, este grupo defiende que los recursos adicionales procedentes de actividades no ordinarias de la propia concesión, como pueden ser los ingresos de

tarifas de aparcamiento fuera del horario comercial o los derechos de traspaso de la cesión de locales, han de servir para constituir un fondo de reserva para grandes reparaciones del mercado, y lo recogíamos en las enmiendas números 5, 11 y 18.

Teniendo en cuenta que los actuales concesionarios de los mercados han desarrollado de forma correcta y eficazmente la gestión de los mercados, consideramos que esta forma de gestión ha de seguir siendo válida para sucesivas concesiones. Por ello, defendemos la concesión preferente a las asociaciones de comerciantes la gestión de los mismos, enmienda número 6. Sin embargo, también defendemos que la adjudicación de los locales ha de realizarse respetando en todo caso los principios de transparencia y libre concurrencia, y esta es la pretensión que recoge la enmienda número 10. La gestión de los comerciantes de los mercados municipales a través de los concesionarios no justifica en ningún caso que la misma carezca de las exigencias propias de un servicio público de calidad...

El Presidente: Señor Lara, ha consumido su tiempo, pero si quiere puede hacerlo con cargo a la segunda intervención.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Continúo, alcalde.

...en donde se respete no solo el cumplimiento de la normativa administrativa aplicable, sino también las laborales. Por ello, para los casos de nuevos titulares de puestos, recordamos con nuestra enmienda número 13 la necesidad de subrogarse en los derechos y obligaciones, incluyendo al personal asalariado si se mantiene la misma actividad. Asimismo, consideramos necesario que el concesionario elabore planes de formación y actualización permanente para los trabajadores y usuarios de los locales, así como los planes de prevención de riesgos laborales o los planes de seguridad de evacuación, en la enmienda número 19. No podemos estar de acuerdo en mantener la titularidad del local sin que la actividad sea prestada por el propio interesado, salvo casos de familiares directos. Por ello, consideramos que en caso contrario, habría que obligar a ceder la titularidad a otra persona interesada, enmienda número 8, estableciendo en todo caso la posibilidad del Ayuntamiento para ejercer el derecho de tanteo y retracto o de adquisición preferente, enmienda número 12.

Por último, consideramos necesario seguir manteniendo un consejo de mercados municipales de carácter consultivo, con la finalidad de asesoramiento y consulta al Ayuntamiento, que sirva de cauce entre los comerciantes y el propio Ayuntamiento para dirimir las cuestiones más relevantes en cuanto a la mejora del servicio público municipal, enmiendas números 24 y 25.

En definitiva, se han formulado todas estas enmiendas con el fin de asegurar la prestación de un servicio público de calidad por quienes ya lo prestan de forma mayoritaria, reforzando la idea de

que la propiedad siempre es pública aunque la gestión sea cedida a particulares, pero sin renunciar al control y a la tutela del Ayuntamiento. Lamentamos sinceramente que este Equipo de Gobierno...

El Presidente: Señor Lara...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...no comparta estos criterios y nos obligue a votar en contra del texto de la nueva ordenanza. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, la señora Vilallonga intervendrá también por un tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor alcalde, señoras y señores concejales. El señor Villanueva ha hecho aquí una brevísima intervención dedicada como de costumbre al autobombo, en la que se ha abstenido de explicarnos la Ordenanza de Mercados Municipales. Voy a intentar yo, por mi parte y en nombre del Grupo Socialista, dar algún que otro dato por si acaso no llegan, la Corporación y los asistentes a este Pleno, a conocer en su totalidad cuáles son las verdaderas intenciones de esta ordenanza.

En un documento interno reconocido como propio por el Equipo de Gobierno y que, entre paréntesis, pongo a disposición de todos aquellos que estén interesados en el mismo, el Partido Popular en este Ayuntamiento definía su comportamiento respecto de los mercados municipales en los siguientes términos: El Plan General de Ordenación Urbana parte de la base de mantener las calificaciones urbanísticas existentes. Estas calificaciones contemplan la dotación de servicio público de mercado conforme al concepto anacrónico vigente en la Ley de Bases de Régimen Local de que el abastecimiento comercial es un servicio público que debe prestar el Ayuntamiento. Concepto anacrónico. Esta es desgraciadamente la filosofía que impregna la actuación profundamente desacertada del alcalde, que se mantiene con los mercados municipales independientemente del autobombo y propaganda que se hace donde no se desarrolla una competencia propia donde las haya.

A ustedes, señor Villanueva y señor alcalde, les interesa muy poquito los mercados municipales. Los consideran un engorro, yo no sé si por esnobismo, porque los ven ustedes escasos de *glamour*, o por qué, pero la realidad es que los mercados municipales son la cenicienta particular del alcalde. Lo son en este mandato, con tan solo 3,5 millones de euros en tres años de inversión, y lo que es más grave, los mercados fueron cenicienta en el mandato del megadespilfarro, en el mandato anterior, en el que de 5.917 millones de euros de inversión, tan solo se invirtieron por parte del Ayuntamiento 12 millones de euros en los mercados municipales. Las cifras que ha traído aquí el señor Villanueva son rotundamente falsas, y lo explicaré en mi segunda intervención.

Ésta, francamente, es una de las competencias más importantes que tiene cualquier corporación local. Por tanto, señor Bravo, su municipalismo queda un tanto cuestionado y es en cierto modo de vía estrecha cuando, a la hora de ejercer esta competencia que tienen, ustedes renuncian tan alegremente a ella demostrando tanto falta de interés como incapacidad de gestión.

La Ordenanza de Mercados Municipales que traen hoy aquí consagra la renuncia a cualquier tipo de intervención municipal directa en la gestión de los mercados municipales, apostando por un modelo que se conoce como fracasado desde los años 90, modelo al que se renunció en su momento por diversas ciudades españolas, y especialmente por Barcelona, donde se propició un nuevo sistema alternativo de intervención en los mercados municipales que ha establecido de hecho la coexistencia entre la Administración municipal, los comerciantes y las asociaciones de consumidores. Este nuevo modelo ha dado paso a un nuevo florecimiento de los mercados municipales en Barcelona y en otros puntos de la geografía española. Eso es algo que hoy reconoce todo el mundo, pero en Madrid no, aquí no. Aquí, más allá del loable esfuerzo de unas cuantas asociaciones de comerciantes que tropiezan con la falta de capital y de instrumentos para modernizar sus instalaciones, los mercados municipales, sobre todo los más importantes, se encuentran en una situación de languidecimiento. Y ustedes no solo han hecho muy poca cosa hasta ahora para evitarlo, sino que lo que ha sido una mala praxis, lo elevan ahora a la categoría de ordenanza.

Esta ordenanza descarta radicalmente cualquier posibilidad de gestión directa de los mercados municipales por parte del Ayuntamiento como la que se realiza en algunos de los mercados de Barcelona, en aquellos que tienen más difícil la viabilidad sin ese tipo de intervención.

Ustedes vuelven a calificar de gestión anacrónica el ocuparse de los mercados, esa es desde luego su filosofía. Pero los anacrónicos aquí son ustedes porque son los que aplican un modelo que no sirve, y ustedes lo saben.

El Presidente: Señora Vilallonga, ha consumido su tiempo, a partir de ahora se le computa el de la segunda intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó, señor alcalde, diciendo que la nueva ordenanza, que yo recomiendo a todos los madrileños que la lean, les recomiendo vivamente su lectura, establece la más amplia libertad de hacer en manos del concesionario. ¿Es tal vez esto un beneficio para las asociaciones de comerciantes o es ponerles la soga al cuello, dejándolas abandonadas a su suerte, sin financiación, sin aportación económica, sin modernización, expuestas a que su supervivencia dependa de la entrada de terceros operadores económicos? Curioso concepto de libertad; libertad para el suicidio, afortunadamente tan solo económico en este caso.

Es un error esta ordenanza. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de totalidad y diecisiete enmiendas parciales. No tengo tiempo de explicarlas, pero como el señor Villanueva no ha explicado su ordenanza, pues lo reservaré también para el segundo turno, cuando nos informe realmente de qué pretende hacer con los mercados municipales, aunque en el caso del Grupo Socialista me temo que ya lo sabemos y muy bien. Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Efectivamente, el señor Villanueva sabe qué hacer con los mercados municipales. El problema de este Pleno del Ayuntamiento es que el Partido Socialista no sabe qué hacer con los mercados municipales. Porque usted hoy me habla de un modelo, del modelo de Barcelona, y ustedes cuando gobernaron esta ciudad ¿por qué siguieron el modelo exactamente contrario? ¿Cuál es su modelo? ¿El modelo de gestión directa o el modelo de gestión indirecta? Porque cuando ustedes no gobiernan, tenemos que fijarnos en los antecedentes. Ustedes gobernaron esta ciudad, y después daremos algún dato interesante de lo que les apasionaba el mundo de los mercados, al famoso Equipo de Gobierno pilotado por el señor Enrique Tierno Galván y el señor Juan Barranco, vamos a verlo después, cuánto invirtieron en los mercados municipales, cuánto creían ellos en la vertebración de la ciudad a través del pequeño comercio; o el modelo de Barcelona. Póngase usted de acuerdo consigo misma. Yo sé que es un ejercicio muy complicado, pero cuando usted se reúna consigo misma y me diga cuál es el modelo, gestión directa o gestión indirecta, después debatimos. Y este humilde delegado ya ha explicado en comisión y ha presentado esta ordenanza, y yo entiendo que mis compañeros son inteligentes y la conocen: la ordenanza, y a usted también.

Empezando por el señor Lara, por la intervención del señor Lara. Señor Lara, ha habido esfuerzo de consenso. Usted sabe que se han presentado más de 189 entre enmiendas y alegaciones, y hemos incorporado un 35%, hemos incorporado 69 de ellas. A veces es posible llegar a acuerdos con la Oposición y a veces no. Hoy no viene a Pleno, no se debate en Pleno una modificación de la normativa en materia de participación ciudadana, porque ustedes, Izquierda Unida y el Grupo Popular se pusieron de acuerdo, don Ángel. Por lo tanto, no es algo que no solamos hacer con ustedes, y es llegar a acuerdos. Ha habido reuniones y ha habido acuerdos, insisto, con el sector, y hemos recibido aquellas aportaciones que podían mejorar la ordenanza, pero desde luego no estábamos dispuestos a desvirtuar esta ordenanza.

A veces —hoy no lo ha dicho y yo se lo agradezco— cuando recogemos las alegaciones se dice que son presiones; hoy ya no ha introducido esa expresión, yo se lo reconozco. Hemos recogido muchas de las aportaciones que nos han hecho quien diariamente levanta el cierre en un puesto, en un mercado municipal, y por tanto tiene conocimiento más que sobrado para saber qué instrumentos pueden favorecer la actividad comercial en los mercados municipales. Por eso hemos querido contar con la experiencia, con la percepción actual, con las expectativas y con el compromiso de los comerciantes, que insisto son los que hacen el día a día en la realidad de nuestros mercados municipales.

Hay una propuesta suya que no hemos admitido y sí me parece que hay que explicar el porqué, sabiendo que es una buena idea, y yo se lo dije en el debate en comisión, y es una idea que este Equipo de Gobierno va a trabajar con ella.

Reconocemos que su propuesta sobre los fondos de ingresos atípicos de los mercados y crear un gran fondo destinado a obra podría tener un efecto beneficioso para nuestros mercados, pero también supondría en este momento una importante afección de las retribuciones de los concesionarios ya establecidas en los contratos de concesión. Esto nos obligaría a compensarles económicamente, según se establece en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, es decir, los concesionarios tendrían que destinar esos ingresos al fondo de reserva, pero el Ayuntamiento debería reponerles esa reducción de ingresos. Por eso vamos a votar aquí en contra. Ya hemos votado en contra en comisión y hoy lo haremos una vez más en este Pleno, pero vamos a tener en cuenta su idea porque nos parece que es una idea que, salvado algún pequeño obstáculo legal, podremos tenerla presente, sobre todo, don Ángel, y usted lo sabe, para los futuros contratos de concesión, al establecer las retribuciones de los concesionarios.

El consejo de los mercados. Dada la existencia del Consejo del Comercio de la Ciudad de Madrid, que fue fruto de una propuesta compartida por los diferentes grupos, entiendo que no hace falta crear un consejo específico de los mercados, porque ya existe un Consejo de Comercio que funciona y que funciona muy bien.

Le niego la mayor con respecto a que desaparezcan los principios básicos de igualdad, publicidad y concurrencia. No solo no desaparecen los principios de igualdad, publicidad y concurrencia, sino que se refuerzan, ya que en la nueva ordenanza se establece la obligatoriedad de adjudicar los puestos por procedimiento abierto al inicio de cada concesión, mientras que en la anterior ordenanza establecía esta obligatoriedad solo para los mercados de nueva creación, solo para los mercados de nueva creación. Dicho en román paladino: cuando aquí gobernaba la izquierda, ni publicidad, ni transparencia, ni igualdad ni concurrencia, dicho claramente. Por tanto, en estos momentos ampliamos esa

obligación a los supuestos en los que se adjudique una nueva concesión a un mercado ya preexistente. Por lo tanto, don Ángel, se refuerzan esos principios y se introduce mucho más, con mayor rigor, a la hora de establecer eso que a usted le preocupaba de la igualdad, de la publicidad y de la concurrencia.

Hoy lo insinúa, no lo aborda con el mismo fragor que lo hizo en la Comisión de Economía, porque yo, honestamente, creo que le intenté convencer, y creo que le convencí razonablemente. Me decía usted que se preocupaba o que yo me preocupaba demasiado de los intereses de los concesionarios. Claro, es que solo cuarenta y un de los cuarenta y seis mercados están gestionados por sus propios comerciantes; es decir, solo en cuarenta y un de los cuarenta y seis mercados el sistema de gestión lo establecen los propios comerciantes. Cómo no me voy a preocupar del concesionario si en la inmensa mayoría de los mercados municipales ya son los comerciantes los que están decidiendo su funcionamiento ordinario, el funcionamiento del día a día.

De la intervención de doña Isabel, me dice que hablo de autobombo. Yo entiendo que no le guste a usted la realidad de que treinta y siete de los cuarenta y seis mercados se hayan remodelado total, parcial o integralmente. ¡Qué le voy a hacer doña Isabel!, pero esta es la realidad, doña Isabel, esta es la realidad de nuestros mercados municipales: el antes y el después, doña Isabel. Y yo sé que a usted no le interesa mirar esto, y yo sé que usted lo que habla es de autobombo, pero es que esa es la realidad de la vida de nuestros mercados.

Usted ha llegado aquí a decir en un Pleno, y a inducir a su portavoz a equivocación, de decir que había mercados que no se habían remodelado y llevaban dos años funcionando, doña Isabel. Ese es el grado de conocimiento que usted tiene de esta realidad. Lo traemos aquí porque algo nos interesa.

(El señor Villanueva González muestra unas fotos).

Y en cuestión de conocimiento, usted probablemente, cómo decirlo, usted probablemente tendrá más experiencia, pero créame que en cuestión de cambiar y de transformar treinta y siete de los cuarenta y seis mercados, su ayuda ha sido cero. Su ayuda ha sido cero porque su capacidad de propuesta ha sido cero. Soy plenamente consciente de quién tiene la responsabilidad del gobierno y a quién le toca hacer esa transformación, pero lo que pongo encima de la mesa es que sus aportaciones y sus propuestas durante estos siete años han brillado totalmente por su ausencia. Porque nos interesan los mercados hemos transformado la realidad de los mercados, y por eso queremos seguir transformando esa realidad y por eso traemos hoy esta ordenanza. Solo la frivolidad de quien en Pleno, insisto, ha inducido a error, ha falseado la verdad y ha dicho que había mercados, que ya están inaugurados y dos años funcionando, que no existían, puede alimentar ese tipo de declaraciones.

En su intervención habla de la adjudicación de los mercados. Lo hizo en la comisión y discute el modelo de gestión directa o indirecta. No sé, insisto, cuando ustedes gobernaron...

El Presidente: Señor Villanueva, empiezo a computarle el tiempo de su segunda intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Termino en un minuto, alcalde.

Usted habla de esa especie como de dicotomía entre la gestión directa e indirecta. Cuando ustedes gobernaron, realizaron gestión indirecta. En Barcelona es gestión directa en algunos. Pero fíjese, cuando ustedes gobernaron adjudicaron la mitad de los mercados por un plazo que varía, alcalde, entre veinticinco y cincuenta años. De los cuarenta y seis mercados existentes en la actualidad, señoras y señores concejales, veinte de esos mercados, es decir, prácticamente la mitad, fueron adjudicados entre el setenta y nueve y el ochenta y nueve, periodo de gobierno municipal socialista; cuatro, por un plazo de veinticinco años, y dieciséis de esos veinte, por un plazo de cincuenta años. ¿Cuál fue el método para que en cincuenta años fuese el modelo que el Partido Socialista quería para Madrid? El de la gestión indirecta. Y hoy, doña Isabel, nos sorprende hablando de que profundizamos en un modelo equivocado y que hay otros modelos que son ejemplo ¿de qué? ¿De qué, doña Isabel, de qué son ejemplos? Si ustedes cuando gobernaron, durante cincuenta años establecieron que el sistema de concesión de los mercados municipales era ese: cincuenta años, cincuenta años.

(Rumores).

Cincuenta años. De los veinte mercados municipales, dieciséis por un plazo de cincuenta años con el modelo de gestión indirecta, y hoy me habla usted de Barcelona, doña Isabel. ¿Cuál es su modelo?

El problema es que ustedes no tienen modelo para Madrid, el problema es que no saben cuál es su modelo, porque están atrapados entre su pasado —que pasó sin pena ni gloria, y desde luego en la realidad de transformación de los mercados podremos hablar en la última intervención— y otros modelos que ponen en práctica en aquellos sitios en los que gobiernan. Pero desde luego, créame que con los datos que le voy a dar después, usted se convencerá de que es mejor el modelo de gestión que este gobierno ha impulsado, por cierto, modelo de gestión que ustedes durante cincuenta años establecieron para dieciséis de estos cuarenta y seis mercados municipales. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Lara, consumió usted su tiempo total en la primera intervención, pero si le parece bien y se compromete a ello, puede hacer uso de la palabra durante un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde.

Señor Villanueva, la verdad es que yo lo único que pedía —usted antes lo mencionaba— es que usted mismo se pusiera de acuerdo consigo mismo. ¿Y por qué? Porque nosotros estamos defendiendo simplemente el borrador que ustedes presentaron, y que en función de esas sugerencias dirigidas en un único sentido, ustedes han modificado y han vaciado de contenido en cierta parte la ordenanza que hoy se pone encima de la mesa. Por qué si cuarenta y un de los cuarenta y seis mercados son gestionados por los propios comerciantes, se niegan ustedes a admitir una enmienda que dice que es precisamente la preferencia que sea esto, la forma de gestión de ese mercado. Por qué habla usted de contratos incumplidos cuando hablamos de los ingresos que están originando los aparcamientos fuera de las horas comerciales si usted sabe igual que yo que la situación actual de ingresos por ese concepto es sobrevenida, no es originaria. Mercados que llevan treinta años con la concesión, ¿usted cree que hace treinta años había aparcamientos abiertos, los festivos, los domingos y a las dos de la mañana o a las tres de la mañana?

Como son situaciones actualmente que se han puesto en funcionamiento, que han sido sobrevenidas, le estábamos pidiendo que eso se articulara, y, evidentemente, tengo que decirle a usted que, efectivamente, no ha habido un esfuerzo de consenso, señor Villanueva, porque usted, de entrada, ni siquiera se ha dirigido a nosotros para tratar de consensuar esta ordenanza.

El Presidente: Señor Lara...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Y nada más, alcalde. Tendría más cosas que decir, pero quiero ser respetuoso con el tiempo.

El Presidente: Muchísimas gracias. Señora Vilallonga, también tiene usted un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ¿Pero cómo voy a tener un minuto si yo no había agotado mi tiempo?

El Presidente: No solamente lo había agotado, sino que lo ha superado en un minuto. Y si usted a los cinco minutos que le corresponden le suma uno, pues salen seis, y eso significa que ha consumido uno de los dos minutos hasta agotar el cómputo total de los siete minutos que es la intervención, que tiene derecho.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Bueno, vamos a ver lo que se pueda decir antes de que usted me quite el uso de la palabra.

Señor Villanueva, usted viene aquí hablando mal de don Enrique Tierno Galván, que ha sido el mejor alcalde que ha tenido este Ayuntamiento, y proponiéndonos que sigamos haciendo lo que se hizo hace 21 años. ¡Hombre!, ustedes, si quieren,

sigan haciendo lo que se hizo hace 21 años. Nosotros hemos avanzado, hemos renovado nuestro discurso. Claro que usted, como no sabe gestionar los mercados, pues viene a hacer arqueología de lo que ha hecho el PSOE hace 21 años. ¡Hombre!, usted se compara cuando quiere, cuando no quiere, no. Pero es que además usted miente, porque ustedes no han invertido 100 millones de euros en los mercados municipales de Madrid, ustedes han intervenido lo que yo les he dicho.

Y, hombre, no me diga usted que en Antón Martín 6.117 euros, que es lo que ha metido usted en el plan del 2003 al 2007, sirve, sinceramente, para algo más que para financiar un aparato de aire acondicionado.

Por tanto, usted, que se compara cuando quiere, se va a tener que comparar también cuando a usted no le interesa, y hoy le voy a decir que el gasto municipal en mercados municipales por habitante en Madrid es de 2,47 euros, el gasto municipal de comercio por habitante en Barcelona es de 6,72 euros, tres veces más. Su modelo es un fracaso, caracterizado por la frivolidad y el esnobismo.

Y aquí yo no voy a sacar los cinco mercados municipales que se iban a vender, la situación del mercado de La Cebada, la paralización de Sanchinarro y Las Tablas, sino la nueva idea de demolición del mercado de los Mostenses.

El Presidente: Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó, señor alcalde.

Esto es esa gestión que ustedes califican como una gestión anacrónica, ¿no? O sea, lo que no es anacrónico es derribar el mercado de los Mostenses, ¿por qué no tiene *glamour*? Porque es que es uno de los más importantes de Madrid, uno de los de mayor ocupación y de mayor éxito.

El Presidente: Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Y ustedes lo van a demoler sin tener en cuenta la gente que trabaja allí, los comerciantes que tienen su vida allí ni los usuarios. Ustedes plantean que se demuela por elitismo, porque seguramente tenían que haberlo rehabilitado, pero lo han declarado para luego demolerlo.

El Presidente: Señora Vilallonga, le agradezco mucho la brevedad.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Esa es su filosofía, señor alcalde. El mercado, como cualquier zona...

El Presidente: Muchas gracias. Señor Villanueva, tiene usted la palabra, por favor, para cierre de debate.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** No me diga...

El Presidente: Señora Vilallonga, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Permítame...

El Presidente: No se lo permito porque siempre hace lo mismo. Lo siento, pero, no. Usted siempre hace lo mismo, no tiene ningún respeto por las llamadas al tiempo que le hace la Presidencia. Señor Villanueva, cierra usted el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** ¿Cuánto tiempo me queda, alcalde?

El Presidente: Le quedan dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, alcalde. Bien pues brevemente.

En primer lugar, señor Lara, yo no acabo de entender su discurso a veces.

(Observaciones del señor Lara Martín de Bernardo).

Sí, va a necesitar muchas horas para explicármelo, porque es que es muy difícil de explicar, se lo digo por usted.

Cuando se presenta un proyecto, una ordenanza por parte del Equipo de Gobierno, de cualquiera de mis compañeros, y se presentan alegaciones, ustedes dicen: ven como han hecho un proyecto a espaldas de los ciudadanos. No escuchan las alegaciones de los ciudadanos. Y cuando atendemos a las alegaciones de los ciudadanos, es que: ustedes han aceptado presiones. Ustedes tienen que volver al proyecto inicial. En qué quedamos, ¿escuchamos a los ciudadanos o solo cuando a usted le interese como argumento para utilizar contra una ordenanza que ha sido consensuada con los comerciantes de esta ciudad? Y ya tengo que pensar que eso es lo que le molesta, que llegemos a acuerdos con aquellos que representan al comercio de nuestros mercados. Por lo tanto, le insisto en que el fondo de ingresos atípicos puede ser una buena idea, pero una buena idea si se piensa y se elabora mejor de lo que ustedes lo han hecho.

Y no me diga que no hemos tenido voluntad de acuerdo porque yo a usted le llamé por teléfono y hemos mantenido dos reuniones con la persona que usted nos ha determinado. Por lo tanto, ha existido voluntad de consenso, pero a ustedes tampoco les interesaba votar esta ordenanza, don Ángel, y usted lo sabe bien.

Doña Isabel, mire, yo no hablo mal de nadie, ya está usted para hablar de los demás. Y yo no me meto ni en arqueología, porque soy aficionado a la historia pero soy más aficionado a la historia más contemporánea, y a usted le gusta la arqueología; es su problema y es su decisión, y yo lo respeto.

A esnob, desde luego, me gana usted, o sea, eso yo creo que todo el mundo lo tiene claro. A esnob me gana usted.

Usted, doña Isabel, tiene que convivir entre la experiencia de una gestión que determinó que el modelo de gestión era indirecta, y es un modelo de gestión en el que nosotros creemos, en el que el protagonismo está en el comerciante, en el que el ánimo para transformar esa realidad puede en primer lugar venir de la Administración municipal porque es la propietaria de esos mercados, pero si no se cuenta con la implicación, con la aportación económica, con el día a día en la gestión, que es el modelo de gestión indirecta, yo creo en eso, y era el modelo en el que ustedes creyeron, hasta el punto de que dieciséis de los cuarenta y seis mercados municipales durante cincuenta años van a seguir siendo de gestión indirecta. Yo no he criticado eso, yo lo que critico es que, por ese esnobismo que usted desarrolla ideológicamente, es incapaz de darse cuenta de que es el más acertado; porque, fíjese, habla usted de presupuesto. Desde luego, las cifras que usted ha dado son rigurosamente falsas.

El Presidente: Señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Con esto concluyo, alcalde.

Lo cierto y verdad es que para el 2011 el Ayuntamiento de Barcelona destinará 8.950.000 euros para obras de remodelación y el Ayuntamiento de Madrid impulsará más de 27.000.000 con la iniciativa pública, con la iniciativa privada. Eso nos permitirá, doña Isabel, seguir mejorando la realidad de los mercados.

El Presidente: Señor Villanueva, ha acabado su tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Cien millones, doña Isabel, 37 mercados.

El Presidente: Señor Villanueva, ha acabado su tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted.

Bien. Vamos a ver, las votaciones. Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista. En el supuesto de que esta enmienda no prosperase, votaríamos a continuación las enmiendas parciales, primero las enmiendas de Izquierda Unida y después las enmiendas del Grupo Socialista y, por último, con las incorporaciones que en su caso haya decidido el Pleno, votaremos el dictamen de la comisión.

Someto, por lo tanto, a votación, en primer lugar, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Pasamos a continuación a votar las enmiendas parciales. En primer lugar, las enmiendas de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas. Someteremos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Voy a ir diciendo una por una, señor alcalde: a favor la número 2, la 3, la 5, la 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; en contra la número 6 y abstención la número 4, 7 y 8.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: A favor todas.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra de todas ellas.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas con los votos manifestados por los grupos. Y visto el resultado, sometemos a votación el dictamen, tal y como fue informado por la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada la Ordenanza de Mercados Municipales. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado por los portavoces municipales, se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Izquierda Unida (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.403,09 euros, a favor de dos entidades, en concepto de obligaciones

derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.

El Secretario General: Se da por leído.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 24.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2009.

El Presidente: Voy a rogar al señor presidente de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones que haga uso de la palabra para la presentación de la memoria por un tiempo establecido en la junta, señor Silva, de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcalde. Buenas tardes ya a todos y a todas. Menos de los tres minutos, desde luego.

Simplemente para agradecer el trabajo de soporte y apoyo a la comisión que se realiza tanto por el personal de la Secretaría General como por el de la Dirección General de Contratación, que son los que además elaboran tanto la memoria de actividades de la comisión como la memoria del registro de contratos que hoy se presenta en este Pleno.

Y simplemente insistir en que es la memoria correspondiente al año 2009, puesto que siempre hay un tiempo desde que finaliza el plazo para la inscripción de los contratos en el registro de contratos, que sumados todos los plazos viene a ser seis meses, por eso siempre llevamos cierto aparente retraso, pero es el que la normativa nos obliga. Y simplemente recordar eso, que nos estamos refiriendo a la memoria del año 2009. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor presidente de la comisión, e iniciamos el debate con la intervención, en representación de Izquierda Unida, de doña Raquel López por un tiempo de cinco minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, alcalde. Buenas tardes ya a todos y a todas.

En primer lugar, y como todos los años, se nos presenta la memoria anual del registro de contratos del Ayuntamiento de Madrid y volvemos a significar que en esta relación de contratos, como siempre, no se incluyen los contratos menores, si bien es cierto, y lo repito siempre, que es en virtud de las disposiciones contenidas en el reglamento de organización y funcionamiento del propio registro, aprobado en 2005, con la consiguiente pérdida de información sobre la mitad de los contratos suscritos por el Ayuntamiento de Madrid, que al no verse sometidos al control y vigilancia de esta comisión escapan a su fiscalización.

También es cierto que ningún partido mayoritario ha pretendido en ningún momento en sus respectivos gobiernos que la ley obligase a fiscalizar los contratos menores, pero no por ello podemos dejar de significar el grueso de información y de gastos sin justificar en la comisión sobre la que no podemos ejercer ningún tipo de control.

Bien, en el año 2008 y en el mismo periodo al que se refiere esta memoria de 2009 se inscribió en el registro de contratos un total de 1.464 contratos que generaron un gasto para el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos de 1.246 millones de euros, lo cual determina que se han llevado a efecto en este último periodo un menor número de contratos pero con un mayor volumen de contratación.

El número de contratos gestionados por las Áreas de Gobierno representa el 48,24% frente al 46,86% del periodo anterior, mientras que por las juntas municipales y organismos autónomos el 39,22% y 12,54%, siendo las variaciones respecto del periodo anterior de -2,45 puntos porcentuales y de 1,20 respectivamente. La comparación respecto del volumen de contratación demuestra que la actividad municipal es cada día más centralizada, pues si en el periodo 2008 las áreas gestionaban el 85,05% del volumen total, en este de 2009 este volumen alcanza el 90,50%.

Tanto en número de contratos como en volumen de contratación la gestión municipal es cada vez más centralizada, consolidándose una tendencia que se muestra así año tras año. Y volvemos a incidir en nuestra crítica: nosotros creemos que se debe descentralizar este comportamiento, ¿por qué? Porque algunas juntas municipales gestionan una población que supera muchas veces los habitantes que tienen algunas capitales de provincias, sin embargo las juntas municipales no tienen..., no es que no tengan presupuesto, sino que no tienen capacidad para

hacer absolutamente nada y con esta memoria se demuestra en 2009.

Otro aspecto que debemos resaltar en la memoria de 2009 se refiere al procedimiento de adjudicación. El procedimiento más utilizado en este año es el abierto, con 788 contratos y un volumen de contratación de aproximadamente 1.257 millones de euros, siendo el procedimiento negociado el utilizado para la adjudicación de 520 contratos con un volumen de contratación de aproximadamente 89 millones de euros. Hay que señalar respecto al procedimiento que el número de contratos adjudicados por procedimiento abierto ha crecido un 9,59% y que lo referente al procedimiento negociado se ha minorado en -30%. Por otro lado, la disminución del uso del contrato negociado ha sido tan sustancial que por primera vez en los tres últimos años el número de contratos por este procedimiento ha descendido al 39,76% del total de contratos adjudicados, frente al 50,75% del año anterior o al 53% del año 2007.

Por tipo de contrato, en el año 2009, el mayor número de contratos se adjudicó a través de la modalidad servicios, con un total de 420 contratos, que representan un 32,11% del total.

Por importe de adjudicación, el contrato de obras fue el que supuso un mayor volumen de gasto durante 2009, con 764 millones de euros aproximadamente, lo que representa un 56,74% del total.

El tipo de contrato de gestión de servicios públicos dio lugar a la formalización de 30 contratos, con un importe de adjudicación de 116 millones de euros. De todo ello, hemos de significar la importante presencia que en el nuevo periodo del contrato de obras se da en número, que se ha visto incrementado en un 212%, sin duda motivado por la puesta en práctica del Fondo Estatal de Inversión Local en este periodo.

En cuanto a la memoria de actividades de la Comisión de Vigilancia de la Contratación en 2009, queremos agradecer que se haya incluido el reconocimiento a una de nuestras recomendaciones, en este caso la tramitación de urgencia en la contratación. No suelen aprobarnos casi nada y en Medio Ambiente a mí nunca me aprueban nada, así que me ha hecho una especial ilusión que en la memoria de actividades de la comisión se haya reflejado con casi diez folios que se nos hacía caso. Por tanto, agradecer que por una vez a este grupo municipal se le haya hecho caso en una de las comisiones que yo llevo.

Por tanto y en conclusión, a nuestro juicio se da la circunstancia reglamentaria respecto a las normas que regulan el registro por las que se nos escapan los contratos menores, por tanto no podemos hacer la labor que se debiera hacer en cuanto a fiscalización. La aplicación del Fondo Estatal de Inversión Local ha salvado la contratación en el año 2009, porque sin estos recursos el volumen de contratación en este periodo considero hubiera sido muy diferente, y además el propio fondo, y a través de la aplicación

del procedimiento abierto en el contrato de obras, se ha mejorado el procedimiento aplicándose mayoritariamente el abierto en detrimento del negociado, que venía siendo habitual.

Y una vez dicho esto, que tanto nos interesa a todos, agradecer el trabajo de la comisión y agradecer el trabajo de los trabajadores que han hecho posible la memoria, y esperemos que el año que viene sea un poquito más divertido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Raquel. Por el Grupo Socialista, será el señor Inurrieta quien haga uso de la palabra también por cinco minutos, don Alejandro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alejandro Inurrieta Beruete:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos los concejales y concejalas.

Señor Bravo, tengo poco tiempo, es Navidad y también es el último Pleno en el que estaré yo defendiendo a este grupo en esta comisión, por lo tanto también es un día en ese sentido triste para mí.

En la Comisión de Vigilancia de la Contratación hemos de alguna manera hablado mucho en estos casi un año y pico que llevamos, o que llevo, sobre algunos elementos que a mí me han preocupado desde el punto de vista formal, desde el punto de vista microeconómico, que es donde he intentado aplicar mi conocimiento y no la parte jurídica y sí la parte más microeconómica.

Desde ese punto de vista y como principio de crítica, le sigo diciendo que es casi inhumano trabajar con los medios todavía en papel que usted o su grupo o su Equipo de Gobierno obliga a los portavoces de esta comisión, a intentar trabajar exclusivamente con papel y no con medios digitalizados. Espero que en futuras comisiones de Vigilancia se pueda arreglar este problema.

Desde un análisis global ya le comenté el año pasado, y causó bastante hilaridad, que el análisis de la contratación de este Ayuntamiento revela desde un punto de vista estadístico un grado de concentración elevado y además la formación de oligopolios en esta ciudad, algo que realmente es muy importante en materia económica, porque redundante, como usted sabe, en evitar la competencia en este Ayuntamiento en muchos sectores, elimina competidores, reduce el bienestar de los consumidores, provoca una expropiación de rentas por parte de muchas empresas en esta ciudad, eleva el poder de negociación y causa en muchos casos colusión en precios, lo cual es contraproducente y contraviene cualquier normativa o cualquier teoría económica en materia de privatización o externalización, que no me voy a meter en esto. Por lo tanto, en el fondo, esto es una revolución silenciosa que está ocurriendo en la ciudad de Madrid, en el que se está trasvasando buena parte del poder de negociación económico a un grupo de empresas. Le presenté un informe estadístico el año pasado, no creo que ni siquiera lo haya analizado, pero da igual.

En ese sentido, permiten y están permitiendo gobernar en la sombra a muchos de esos grupos económicos —no voy a citar a algunos, pero *El Corte Inglés* es uno de ellos—, deciden buena parte de la política de inversión, y en esta cuantificación estos oligopolios se apropian de parte del excedente del consumidor y provocan, lo más importante para los ciudadanos y debería ser para usted, un sobrecoste en la adjudicación de muchos de los contratos que yo ya le he analizado, que le he pasado y que lo hemos debatido en comisión.

En ese sentido, las áreas analizadas, porque no he tenido más tiempo, desde talleres culturales, atención domiciliaria, recogida de basuras y limpieza o instalaciones deportivas, en media esto supone un sobrecoste en las adjudicaciones de casi un 10% —luego le daré la cifra que seguramente hubiese evitado el usufructo de las acciones de MercaMadrid—. En ese sentido, la estrategia en muchos de esos contratos que presentan a la hora de licitar es poner el coste que usted estima desde el Ayuntamiento muy elevado, las empresas adjudican casi por la mitad y aun así están pagando un precio por debajo del precio del mercado; de alguna forma ustedes justifican que la privatización o la externalización en muchos casos está justificada. En ese sentido, el resultado, el déficit de ingresos que debería ir en su presupuesto es una estimación de casi 215 millones de euros, solo, repito, en estos sectores analizados, con lo cual en el fondo estamos hablando de una pérdida de ingresos para el Ayuntamiento, una peor calidad para los ciudadanos, una apropiación de rentas por parte de las empresas y un poder de negociación de muchos grupos que están de alguna forma gestionando indirectamente y en la sombra este Ayuntamiento.

Como usted ha dado muchas citas hoy literarias, recomiendo un pequeño librito de William Baumol, que es un libro..., no me acuerdo del título, en el que habla muy claramente de la relación que existe entre la privatización de servicios y empresas, y la calidad de los servicios y el bienestar de los consumidores. Se lo recomiendo claramente. Como yo ya no seguiré aquí, simplemente aprovecharé para publicar estos estudios y estos resultados en revistas especializadas, y espero que en algún momento usted se haga eco de ellos y los ciudadanos mejoren su bienestar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Inurrieta. Y por el Grupo Popular, el señor Bravo tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Don Alejandro, leeré esos libros cuando los publique, pero le recomiendo, ya se lo he dicho alguna vez en la comisión, que los amplíe con un estudio comparado de cuál es la realidad de la contratación con otros ayuntamientos de España, sobre todo con ayuntamientos similares al de

Madrid, como puede ser Barcelona, Valencia. Usted seguro que puede hacerlo y espero que lo haga.

Un año más, la memoria de la Comisión de Vigilancia, lo que nos arroja es un balance de la actividad contractual de la Administración.

Doña Raquel, podemos seguir aquí muchos años más, y con usted creo que sí que seguiré debatiendo, y no le va a encontrar la gracia a la contratación; yo llevo más de quince años y todavía no he conseguido encontrarle lo divertido a la contratación administrativa, pero si quiere usted la buscamos a lo largo de los próximos años.

Sí que hemos encontrado y mejorado en esa contratación a lo largo de este último ejercicio criterios de racionalidad, normalización e innovación, haciéndolos compatibles con la situación de austeridad y de ajuste en el gasto. La racionalidad se materializa en una descentralización por razón de la cuantía, compatible tanto con la centralización en materias en las que es posible conseguir mejores precios, a pesar de lo que nos ha dicho don Alejandro, gracias a economías de escala, como la implantación del acuerdo marco para la adquisición de determinados bienes y servicios. La normalización de determinados tipos de contratos ha permitido reducir también precios sin restar estándares de calidad en la prestación de los servicios, como es el contrato de gestión integral de los servicios complementarios de los distritos; y la innovación se ha plasmado en el empleo de las tecnologías de la información, haciendo posible desde octubre de 2006 la tramitación electrónica de los expedientes de contratación con el uso de la firma electrónica avanzada, aparte de estar ya con un camino bastante recorrido y que nos permitirá a lo largo del próximo año, espero, implantar el proyecto de contratación o de licitación electrónica.

Es evidente que la contratación en el ámbito de una gran organización como la nuestra siempre es susceptible de mejorar, pero también es verdad que, y me remito al último balance del control externo que se ha hecho de la contratación de este Ayuntamiento por parte de la Cámara de Cuentas, el balance que podemos hacer, e insisto no solo el que podemos hacer nosotros mismos, sino el que nos hace el órgano externo de vigilancia, es satisfactorio; no hay ninguna irregularidad relevante más allá de meros aspectos formales o valoraciones que tratarán de mejorar la contratación a partir de este momento a través de las recomendaciones que canalicemos a través de la propia Comisión de Vigilancia, como hemos hecho en el pasado.

No comparto algunas críticas, y me centro en dos de ellas: el tema de concentración de empresas, que tanto le preocupa y obsesiona me atrevo a decir a don Alejandro Inurrieta.

El año pasado me sorprendió con la teoría de la entropía de Theil; no la conocía. Yo no he tenido ocasión de leerla, pero le aseguro que me lo han intentado explicar mis servicios de contratación, que sí lo han hecho, y de facto hemos hecho análisis, que no tratan de competir con los suyos, analizando

si existe o no concentración, esa que nos critica tanto en relación con las empresas. Tome nota si quiere de un dato muy sencillo, que eso lo vamos a entender todos: de los 1.308 contratos celebrados en 2009, han sido adjudicatarios 738 empresas distintas, insisto, de 1.308 contratos tenemos 738 empresas adjudicatarias, de los cuales 531 son adjudicatarias de un solo contrato. Extrapolando esos datos a la fórmula de la entropía de Theil, llegamos a la conclusión de que no hay concentración por ninguna parte, más bien yo diría lo contrario, sino una gran distribución, un reparto de los contratos entre un gran número de empresas diferentes. Eso no genera, por lo tanto, ese efecto de colusión de precios, entre otras cosas porque en gran parte de los procedimientos con los que hemos licitado han sido abiertos con pluralidad de criterios, lo que es el antiguo concurso en la terminología de la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Contratos menores, doña Raquel. Es verdad que no están en el registro de contratos, pero no por una decisión de este Pleno ni del reglamento siquiera de este Pleno, lo que hizo en su día el Reglamento del Pleno fue trasponer los criterios del Reglamento del Registro de Contratos de la Administración General del Estado. Lo he dicho muchas veces: los datos de nuestro registro se remiten al ministerio para, con el conjunto de datos de las demás Administraciones públicas, hacer una memoria agregada todos los años. Claro, los datos que mandamos tienen que ser homogéneos y el Registro de Contratos del Estado determina que los contratos menores no son objeto de registro. Pero le doy un dato. Primero, a esos contratos menores usted tiene acceso, no desde la Comisión de Vigilancia de la Contratación pero sí a través de los expedientes de gasto a través de las diferentes áreas, comisiones delegadas, y de hecho han pedido información sobre esos contratos menores en más de una ocasión. Pero como le digo, le doy un dato: Desde el año 2005, y fue uno de los objetivos que nos marcamos, hemos reducido los contratos menores en un 50% en número de contratos; pero si nos vamos al volumen de contratación en euros, esa reducción ha sido del 60,6%. Ello se debe, entre otros motivos, a la puesta en marcha de los criterios de contratación centralizada, a través del catálogo del patrimonio del Estado y patrimonio de la propia Comunidad Autónoma de Madrid, o a través de la gestión...

El Presidente: Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

... de bienes y servicios declarados de gestión centralizada.

En definitiva, intentamos ir mejorando cada año en lo que es el procedimiento de contratación introduciendo esos criterios de racionalidad, normalización e innovación, a los que añadiré a

partir de ahora, doña Raquel, el de diversión. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos agotado este punto del orden del día, y continuamos con los siguientes, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 25.- Proposición n.º 2010/8000974, presentada por el Concejal don Óscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno muestre su rechazo y oposición "a la privatización de la gestión del polideportivo de Chamartín", a que inste a la Junta de Gobierno a paralizar cualquier decisión que pudiera tomarse al efecto y a que no inicie ninguna tramitación administrativa que tenga por objeto externalizar la gestión de cualquiera de las instalaciones deportivas municipales, sean de nueva construcción o de las ya gestionadas por el extinto Instituto Municipal de Deportes (IMD).

El Presidente: Defenderá la proposición en nombre del Grupo Socialista el señor Iglesias por un tiempo de cinco minutos, don Óscar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor alcalde.

El pasado mes de noviembre se confirmó la intención del Gobierno del señor Gallardón de proceder a la privatización del polideportivo de Chamartín, así también como de las instalaciones deportivas que vemos que en este momento se están remodelando en la ciudad de Madrid.

La reacción de los ciudadanos, de los usuarios de las instalaciones, de las entidades asociativas, de los trabajadores, de los sindicatos y también de los grupos de la Oposición en este Ayuntamiento de Madrid ha sido de rechazo frente a la pretensión del Ayuntamiento de Madrid de privatizar más instalaciones deportivas en nuestra ciudad. La privatización de este polideportivo, aparte de improvisada, se ha ocultado y se ocultó a los propios trabajadores del centro hasta el último momento, pero esta privatización supone el empeoramiento del servicio que se presta a los ciudadanos: va a haber menos trabajadores, va a haber trabajadores menos cualificados y va a haber trabajadores en peores condiciones para atender a los ciudadanos madrileños.

La privatización también supone que al primar el criterio de rentabilidad económica se van a potenciar actividades deportivas que sean las más rentables para la empresa y se van a dejar de lado otras que, aunque demandadas por los ciudadanos, no tengan tanta rentabilidad económica. La empresa quiere ganar dinero a toda costa y, por tanto, va a dejar de lado y está dejando de lado una concepción del deporte como escuela de

aprendizaje de valores que están muy unidos a una concepción de ciudadanía, de respeto a la diversidad, cooperación, trabajo en equipo, solidaridad e igualdad. Pero también la privatización va a suponer el deterioro en las instalaciones deportivas y en el mantenimiento de estas instalaciones, como ya hemos podido observar en otras instalaciones, como por ejemplo la de Moscardó, que están deterioradas por falta de inversión una vez que han sido sacadas a gestión indirecta.

Otra de las consecuencias que está teniendo la privatización y que va a tener también esta privatización, va a ser que no va a existir ningún tipo de control por parte del Ayuntamiento de Madrid, ningún tipo de control por parte del Ayuntamiento de Madrid por dejación de funciones, sobre las actividades y las condiciones en que se va a desarrollar la actividad en estos polideportivos, y concretamente en este polideportivo también.

Lo comentaba también mi compañero Alejandro Inurrieta, se produce también un sobre coste por parte del Ayuntamiento de Madrid a la hora de dar un servicio, que ahora es de calidad gestionado directamente por el Ayuntamiento de Madrid, y que ahora es de calidad porque los trabajadores municipales tienen y son un referente a nivel nacional a la hora de desarrollar su trabajo. Pero lo que es más grave, se agudiza aún más la desigualdad de acceso de todos los ciudadanos al deporte en la ciudad de Madrid: hay distritos con muchos polideportivos, otros distritos con ningún polideportivo; hay polideportivos con gestión indirecta...

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** No, de eso nada sí; de eso nada, sí.

Hay distritos con muchas instalaciones y otras sin ningún tipo de instalación; hay polideportivos que tienen determinadas actividades rentables para las empresas, y hay otros polideportivos donde otros ciudadanos madrileños no pueden acceder a ese tipo de actividades deportivas porque así lo tiene a buen criterio la empresa adjudicataria.

Ante esta realidad, los trabajadores han empezado una serie de movilizaciones que concretaron también en el día 14 en la huelga que hicieron de instalaciones deportivas. ¿Qué pedían? Pues mantener el servicio público de deportes en gestión directa y pública, y pedían también que no se reduzca la plantilla, como bien ha hecho y va hacer Gallardón con la amortización de más de 140 plazas de instalaciones deportivas. Una huelga que ha sido un éxito y una huelga que tiene que hacer recapacitar y rectificar al Equipo de Gobierno.

Pero aparte de todo esto, la privatización de Chamartín y de las demás instalaciones que se están remodelando, supone un incumplimiento fragante del alcalde de Madrid de los acuerdos que llegó con los sindicatos, concretamente el acuerdo que suscribió el Gobierno municipal con los trabajadores del extinto Instituto madrileño

Municipal de Deportes, donde se establecía que todos los polideportivos pertenecientes al IMD se mantendrían en las mismas condiciones que venían teniendo.

Por tanto, y aunque el vicealcalde de Madrid recientemente decía que le parecía un poquito desvergonzado establecer tantos problemas cuando privatiza el PP, presentamos hoy esta proposición con dos puntos: el primero, mostrar nuestro rechazo y oposición a la privatización de la gestión del polideportivo de Chamartín e instar a la Junta de Gobierno a paralizar cualquier decisión que pudiera tomarse al efecto; y el segundo, instar a la Junta de Gobierno al efecto de no iniciar ninguna tramitación administrativa que tenga por objeto externalizar la gestión de cualquiera de las instalaciones deportivas municipales.

Sé, conozco, que hay instalaciones deportivas en municipios gobernados por el Partido Socialista, en municipios gobernados por Izquierda Unida, que tienen gestión indirecta, lo sé; pero aquí estamos hablando hoy de Madrid y lo que queremos para Madrid es el Madrid de la excelencia, que creo que todos los representantes públicos en este Pleno pretendemos para esta ciudad.

Nosotros queremos hacer de Madrid un referente deportivo y un referente de excelencia para el futuro. ¿Por qué? Porque consideramos que incorporar el deporte a la vida cotidiana incide directamente en una mejor calidad de vida y se convierte, por tanto, en expresión de desarrollo y bienestar de una sociedad y concretamente de la sociedad madrileña. Y en ese sentido, es importante el tipo de gestión, porque no es lo mismo gestionar una instalación deportiva entendiendo la gestión orientada a la salud y el bienestar de los ciudadanos, no es lo mismo gestionar una instalación deportiva entendiendo la salud, como decía, y el bienestar de los ciudadanos....

El Presidente: Señor Iglesias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** ...con profesionales formados, y ya acabo...

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** ... que entender la gestión como una caja registradora donde solo se interesa y solo interesa a las empresas adjudicatarias ganar dinero, ganar dinero, y donde el ciudadano, cuando entra en esas instalaciones, deja de serlo para ser convertido única y exclusivamente en cliente.

Por tanto, pedimos el apoyo del Grupo Popular y de todos los grupos de este Pleno a esta iniciativa, porque consideramos que es mejor para los ciudadanos, es mejor para consolidar el trabajo de unos excelentes profesionales y porque hay que avanzar en un modelo que, como ocurrió hace veinte años con el IMD, se tiene que volver vanguardista para los próximos años en toda España. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Iglesias. Por el Grupo Popular, el señor Cobo tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, don Manuel.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde, y buenas tardes, señoras y señores concejales.

Muchas gracias, señor Iglesias, por su intervención a la que, lógicamente, tengo que denominar de incongruente, señor Iglesias. Quizá ha puesto usted ya, al final de su intervención, una venda ante una herida que se le va a producir sin ninguna duda, porque aquí venimos a hablar de lo que queremos para Madrid, y como antes decía mi compañero Juan Bravo, parece que esto es una isla y que lo que ustedes hacen en cualquier sitio de España, incluida la Comunidad de Madrid, no vale para Madrid; me parece de una incongruencia muy grande. Y utilizaba el otro día el término «desvergonzado» porque hay un secretario de Estado que lo utiliza mucho, uno que tiene una palabra que suelen tener los machitos machistas en la boca, que es: «tiene cojones» y esas cosas. Sabe usted de quien le hablo, ¿verdad? Señor Zarrías. El señor Zarrías utilizaba el término «desvergüenza», y es una desvergüenza que ustedes estén planteando lo que usted ha planteado hoy aquí y llevan una semana haciendo.

Respeto y respetamos la discrepancia sindical. Tiene sentido. Tiene sentido y nos hemos reunido con ellos, tanto Dirección General de Deportes, el señor Bravo como máximo responsable de personal, el propio alcalde; tiene sentido y lo explicaban con independencia, reitero, de nuestra discrepancia, pero lo suyo es de una incoherencia enorme.

No sé cuántas veces ha dicho usted «privatización»; dígalo más veces pero es falso, señor Iglesias, y lo sabe, y lo sabe. No es privatización, no se han privatizado los polideportivos en Madrid, ninguno de ellos. Podría ser como el Gobierno socialista de la nación ha planteado en algunas otras instituciones, es legítimo pero no lo es. Y cuando alguien repite tantas veces algo que es falso, es que la externalización, por lo que sea, no les conviene a la hora de analizar una cuestión con un mínimo de seriedad. Si usted repasa —y le pido que lo haga— y no sé cuántas más lo utilizará en su segundo turno —pocas porque tiene poco tiempo—, quince ó veinte veces lo de la privatización. No hay privatización, señor Iglesias, no la hay, y usted lo debería de reconocer para que al menos los medios de comunicación les tomaran en serio y dijeran: mire usted, no se privatiza. Si se privatizara no se cobraría, por ejemplo —hoy hemos aprobado la ordenanza fiscal—, el precio que se va a cobrar, podrían cobrar el que quisieran; no hay privatización, señor Iglesias, es una gran falsedad.

Se mantienen los puestos de trabajo. No alarmen ustedes a los propios trabajadores, que ya saben que no es cierto. En su iniciativa, en su texto, quiere usted establecer una duda. Todos ellos, con independencia, vuelvo a decir, del respeto a la

discrepancia sindical, saben que tienen asegurados sus puestos de trabajo, y lo hacemos con el único fin de optimizar la prestación del servicio. Y ¡claro que lo hacemos por razones económicas!, pero si no para de pedírmelo su gobierno. ¡Claro que lo que queremos es optimizar los recursos!, pero si no para de pedirlo el Gobierno de España en este momento a todas las Administraciones. Si es que el propio Gobierno, después de que debatiéramos aquí, en el último Pleno, algunas cuestiones como la de Mercamadrid —que luego veremos—, ha anunciado una serie de privatizaciones que les deja sin discurso político, señor Iglesias; aunque hablemos solo de Madrid, les deja sin discurso político.

No hay ningún incumplimiento, no se rebaja la calidad del servicio, no existe peligro de mantenimiento de los puestos de trabajo, no hay privatización. Por tanto, a partir de ahí, ya no tiene mucho sentido lo que usted está planteando.

Se lo hemos dicho a los sindicatos, vamos a establecer todas aquellas cuestiones de mejora como en cualquier otro organismo de este Ayuntamiento, como en cualquier otro servicio de este Ayuntamiento. Pero, mire, señor Iglesias, yo le aprecio y de verdad que me gustaría simplemente —y se lo diré de la forma más sencilla— que usted reconociera algo, algo tan fácil como decir que el Consistorio no ha privatizado ningún servicio, ningún servicio público, que ha contado con lo que se llama un instrumento que es la gestión indirecta. El control siempre es municipal y lo que buscamos es la eficacia y la eficiencia a la hora de ofrecer prestaciones a los ciudadanos.

Un vecino que va a una piscina cubierta, va a recibir una asistencia eficaz y que está muy valorada por el conjunto de usuarios que tiene esta instalación; poco le importa a esa persona si los trabajadores que allí están son funcionarios municipales o pertenecen a la plantilla de una empresa, que es la que gestiona esa instalación.

Me gustaría, por lo que le aprecio, que dijera usted: señor Cobo, estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cobo. Vamos a iniciar el segundo turno de Izquierda Unida. Hará uso de la palabra su portavoz, don Ángel Pérez. Tres minutos, don Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Como era más que previsible, el debate se parece al de siempre, por eso una vez más nosotros vamos a intentar dejar clara cuál es nuestra posición. Utilizaremos el lenguaje que quiere el señor Cobo para no llevarnos eso que se llama el palo de última hora, que luego no tenemos derecho a réplica, y entonces voy a medir entonces la palabra.

Nosotros distinguimos entre externalizar o gestionar indirectamente cuando esa gestión se le da a empresas especializadas, profesionalizadas, que aportan fundamentalmente y buscan calidad en

el empleo y que buscan estabilidad en el empleo y derechos de los trabajadores. Nosotros creemos que eso es trabajar con un criterio de rentabilidad social, y esta mañana mi compañero Daniel Álvarez hablaba precisamente de las empresas del tercer sector, la economía social, las cooperativas. Nosotros, ese tipo de externalización, lo podemos entender.

La externalización que nosotros no podemos entender o que entendemos pero que no podemos aprobar es aquella que se hace precisamente para provocar la fragmentación del mercado laboral, porque creemos que sus beneficiarios, sus destinatarios, los adjudicatarios, son empresas que precisamente lo que hacen es aprovecharse y necesitar un movimiento obrero, un movimiento de trabajadores o un mercado laboral desregulado con trabajadores sin derechos. Mientras el modelo laboral sea un modelo fragmentado, las privatizaciones podrán ser, efectivamente, más rentables porque se dirige a un modelo en donde los trabajadores sencillamente no tienen derechos ni sociales ni sindicales y además se les puede estafar también en los salarios. Ese es el modelo que nosotros no vamos a compartir nunca. porque además repercute en peores servicios públicos, repercute en un desperdicio y en un desprecio evidente a la fuerza laboral que significan los trabajadores públicos, independientemente de que, luego, esas empresas digan que generan empleo.

Esto es consecuencia de algo que yo evidentemente discuto, que no puedo aprobar aunque no puedo negar su eficacia, y es el último descubrimiento del neoliberalismo cutre, que empieza a entender ahora que el pleno empleo se consigue justamente a través de la flexibilidad total del mercado laboral. Esto no es un descubrimiento, esto ya lo habían descubierto los egipcios, y de hecho, si ustedes leen la historia se darán cuenta de que entonces, en la esclavitud, no había paro aunque había voluntarios para ser parados en la esclavitud, pero lo cierto es que habiendo esclavos no había parados; había libertos, que tampoco eran parados, en todo caso estaban quietos, y luego estaban los que no trabajaban nunca que eran los reyes.

Evidentemente no se trata de volver a aquel tipo de sociedad, se trataría de tratar de ir a una sociedad diferente; pero está claro que el principio neoliberal de que mayor flexibilidad es más empleo, se basa precisamente en la ausencia de derechos. Por lo tanto, como nosotros esto lo tenemos absolutamente claro, podríamos compartir la primera filosofía, es decir, el tercer sector, no podemos compartir la segunda, las haga quien las haga. Y si Izquierda Unida cae en este segundo tipo de externalizaciones, nosotros tampoco estamos de acuerdo, y nos parece ajeno a la política de Izquierda Unida. Si la practica el Partido Popular, no la podemos aprobar y si la practica el Partido Socialista, tampoco la podemos aprobar. Por lo tanto, en este tema nosotros, que podríamos compartir una parte importante del discurso del señor Iglesias, tenemos que decir que nuestra posición es clara.

En relación con otros temas que nos dan pena o Aena —no sé lo que pone—, Aena, o el tema de las loterías, o la privatización de las relaciones laborales, o de los procesos de contratación o de intermediación en el mercado laboral, pues sobre esto se pronunciará Izquierda Unida. Yo tengo opinión formada, la tengo con mi esposa y con un miembro también de este grupo...

(Risas en el Salón de Plenos).

..., que es una tumba, no hay ningún tipo de problema, no porque tenga la cara dura como el mármol, sino porque es una persona fría, silenciosa y discreta.

Y no me queda nada más que decirles. Por lo tanto, en esta posición nuestra posición va a ser esa.

Y permítame, señor alcalde, un minuto como portavoz del grupo municipal para felicitarles a todos las Navidades en nombre del 80% del grupo, y en nombre del 20% del grupo el solsticio de invierno, porque somos una fuerza plural, pero como además de plural esta es una fuerza unitaria, decirles que las fechas vienen a coincidir. Por lo tanto, les podemos felicitar el año 2011, y además, lo hacemos con la utopía por delante, diciéndoles que sigan haciendo ustedes política, todos, en Madrid y que además sigan sonriendo si pueden. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias a usted, señor Pérez, gracias de verdad. Don Óscar, tiene usted la palabra, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor alcalde.

Incongruencia, desvergüenza plantear esto, falso las privatizaciones... Yo lo que le tendría que decir a usted es: primero, que cumpla su palabra y que cumpla lo que escribe, porque, claro, usted firmó un convenio con los sindicatos donde decía que usted no iba a hacer más privatizaciones de este tipo, usted, aquí está la carta.

(Muestra una carta).

Ahora se desdice. Usted también firmó un acuerdo: acuerdo sobre régimen y condiciones de integración del Ayuntamiento de Madrid del personal procedente del Instituto Municipal de Deportes, donde decía textualmente: ...siendo intención de la corporación que la gestión de tales servicios pase a ser desarrollada de manera directa por el Ayuntamiento de Madrid. Cumpla su palabra, señor Cobo.

La verdad que siempre habla usted ahora de que la privatización del Gobierno de la nación..., a mí si me preguntan en una encuesta y tengo que decir si me parece mejor Gallardón como jefe de la Oposición del Partido Popular, le diré que sí, pero es que estamos en el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, ¿qué le digo?: cumpla la palabra que usted ha dado a los sindicatos, cúmplala. Pero le digo algo más también: no solo cumpla esa palabra que le dio a los sindicatos, sino que dé un buen servicio

deportivo a los ciudadanos de Madrid. Y haga algo más: sea y haga que Madrid vuelva a ser referente a nivel deportivo en este país y a nivel internacional como lo fue con el IMD, que también lo ponía usted en esta carta: que agradecía el trabajo del IMD, que se había convertido en referente deportivo a nivel nacional. Pues yo le digo ahora: convierta nuevamente, con esos trabajadores municipales, las instalaciones deportivas municipales en un nuevo referente a nivel internacional. ¿Para qué? Para lo que le decía al principio o al final de mi intervención: para que la calidad de vida de los ciudadanos madrileños sea mejor, para que el servicio que tengan en esas instalaciones de polideportivos municipales sea mejor.

Y no me diga usted que controla las instalaciones deportivas, porque entonces me voy a preocupar; porque entonces tendré que pensar cuando me vaya de este Pleno que es el señor Cobo, el vicealcalde de Madrid, el que ha autorizado en algunas instalaciones deportivas municipales que se haga *sex dance* —tenga cuidado con Rouco Varela—, o que es el señor Cobo el que ha autorizado que en algunas instalaciones polideportivas municipales se haga la *fiesta Gaga*, la mujer esta, Lady Gaga, que si no, no... Pues no me parece oportuno. Me parece muy oportuno que las instalaciones deportivas se utilicen para que todo el mundo pueda tener acceso a esas instalaciones y no para el beneficio privado, que cada día más se está estableciendo en esta ciudad.

Por tanto, concluyo con lo que empecé: Queremos que los ciudadanos no sean convertidos en clientes en estas instalaciones; queremos el mejor servicio para esos ciudadanos; queremos que la gestión sea pública porque los trabajadores están bien formados para hacer ese trabajo, y con las privatizaciones, los trabajadores están peor formados, tienen peores condiciones laborales porque la empresa quiere ganar, ganar y ganar, y porque el Ayuntamiento de Madrid no está ejerciendo el control sobre las instalaciones privatizadas. Por tanto, le digo que sean ustedes creíbles, cumplan su palabra y no hagan como, por cierto, están haciendo en otras instalaciones municipales, que más que privatización, como decía Ángel Pérez, es regalo, porque hasta el agua..., concretamente: «se sufragarán los gastos originados por consumo de agua, de gas, de electricidad respecto a las instalaciones existentes en la actualidad o todas aquellas que se autoricen. Es decir, que esto más que privatización es regalo de instalaciones públicas madrileñas para que empresas privadas ganen dinero y para privar de un servicio público a todos los ciudadanos de esta ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Iglesias. Señor Cobo, cierra usted el debate.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Pérez, lo hemos dicho más veces y además usted lo comparte conmigo: yo no sé quiénes son «nosotros» cuando dice nosotros no

vamos a compartir ese modelo. Sé que usted tampoco sabe quiénes son ustedes, pero solamente puedo entender que ustedes son los que están en la Oposición; porque ustedes cuando están en los gobiernos, a los que no voy a hacer referencia porque antes ya se hizo una relación —no es que sea muy larga— de municipios gobernados por Izquierda Unida, pero ahí ocurren cosas parecidas a estas cuando se está en el Gobierno. Por tanto, decir nosotros no estamos de acuerdo con ese modelo, significa que no lo van a estar, y estoy seguro que va a ser así mientras estén en la Oposición. Cuando ustedes dan ese paso casi definitivo —que es mayor que el de una boda o el de tener hijos—, que es el de pasar al Gobierno, ya las cosas cambian, se ven de otra manera, la vida ya no es tan hermosa y no se pueden hacer tantas gracias como las que usted hace, pero alguna se puede hacer. No creo que a usted le pase. Va a seguir siendo coherente y va a poder seguir diciendo que está en contra de la externalización de servicios.

Señor Iglesias, claro, usted cree que si hace así con un papel...

(Muestra un documento).

Usted se comprometió con los sindicatos a que no se iba..., ¿usted cree que con eso hace algo? ¿Cree que es verdad? Es falso lo que usted acaba de hacer. Es falso, y yo tengo el papel lógicamente porque lo firmé, y en ningún sitio se dice que este Gobierno no va a realizar ningún modelo o va a impedir el modelo de externalización en la gestión de las instalaciones deportivas. No lo dice. Es absolutamente falso. Ha mentido usted hoy al Pleno, pero ha hecho usted muy bien así.

(Nuevamente muestra un documento).

Y yo le decía antes que le apreciaba mucho porque a una persona que todos conocemos, le preguntaron —¡fíjese, señor Pérez, la coherencia!— que, le dijeron textualmente: «Izquierda Unida y los sindicatos siguen viendo con malos ojos la privatización de algunos servicios públicos» Y él contestó la misma frase que yo les decía: «El Consistorio no ha privatizado ningún servicio público, ha contado con lo que se llama gestión indirecta; el control siempre es municipal...». Señor Gómez, alcalde de Parla. Don Tomás Gómez le dijo, contestando a una pregunta parecida a lo que usted y los sindicatos plantean hoy, lo mismo que yo he dicho, lo mismo. Y yo le decía que como le aprecio dijera: Estoy de acuerdo con eso, porque podemos limar alguna aspereza, pero no, sigue usted estando en contra de don Tomás Gómez en este aspecto, no en otras cosas. Y ya lo ha dicho usted, «me da igual, yo estoy aquí para defender los intereses de Madrid que se defienden de forma distinta de lo que hace el señor Gómez», porque, efectivamente, repasemos lo que ocurre en Parla, que es un ejemplo de municipio gobernado por la izquierda y que busca esa calidad que nosotros buscamos aquí. En el año 2005, la piscina municipal de invierno, gestión indirecta; en el 2006, la piscina municipal de agua salada y balneario; en

el 2007, el complejo deportivo Los Lagos; en el 2008 el complejo deportivo Parla Este; además, los campos de fútbol, Las Américas, Alfredo di Stéfano o el polideportivo Francisco Javier Castillejo. Pero sí hay un matiz: es que luego encima no les paga el señor Gómez, o el Ayuntamiento de Parla, lo que tendrían que abonar las empresas que están gestionando estos polideportivos. A lo mejor hemos encontrado, señor Pérez, cuál es de verdad el ahorro cuando lo plantea la izquierda: es realizar la externalización y luego no pagar, y no favorecemos a nadie. Eso es un buen sistema, el que se utiliza cuando gobierna el Partido Socialista.

Reitero lo que decía en mi primera intervención: Absoluta garantía de los puestos de trabajo. Algo importante, además de las anécdotas. Lo saben los representantes de los trabajadores, lo saben, hemos estado con ellos y es un compromiso firme, no la falsedad que usted ha dicho en el documento, que usted pasa de un lado a otro pero que en ningún sitio dice que este Ayuntamiento no externalizaría deportivos. Se lo puede usted pasar luego a los representantes sindicales para que vean que ha faltado a la verdad, señor Iglesias.

En segundo lugar. No hemos privatizado, lo puede usted decir todas las veces que quiera, es un instrumento distinto. Quien privatiza es el Partido Socialista en España, lo ha anunciado el presidente del Gobierno, no sé si tiene otras cosas que va a anunciar próximamente y se las ha dicho a su esposa y a un compañero de partido de mucha confianza, pero yo me pondría en lo peor, señores representantes sindicales, si alguna vez ganara el Partido Socialista en esta ciudad, porque tienen la palabra privatización metida en la cabeza. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Hemos terminado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 26.- Pregunta n.º 2010/8000976, formulada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las previsiones de cese de personal interino y las medidas que se piensan adoptar a propósito de la incorporación, el próximo mes de enero, de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de Auxiliares Administrativos.

El Presidente: Ya conocen los señores concejales las reglas del turno de preguntas. Señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Doy por reproducida la pregunta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señor Morcillo, como bien sabe usted, dado que ya hemos tenido la oportunidad de analizar este tema ante la Comisión de Hacienda, el gobierno municipal tiene claramente establecida en su política de personal el compromiso de reducción de la tasa de interinidad y, consecuentemente, trazada la política de estabilidad en el empleo.

(Murmullos y comentarios en el Salón de Plenos).

El Presidente: Perdone, señor Bravo. Ruego silencio, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Ello significa la indispensable convocatoria de los procesos selectivos oportunos, en virtud de la cual se incorporarán a nuestra plantilla como funcionarios de carrera los candidatos que la superen, y quienes no y mantenían hasta entonces la condición de interinos, han de perder su relación de empleo con nuestra Administración en favor de aquellos. Es lo que pasa en cualquier Administración pública y aplicación de la ley y de la propia Constitución.

Todo responde, como sabe, al cumplimiento de la propia Constitución, como digo, relativo a la selección de personal de las Administraciones públicas conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Por tal razón, los ceses de interinos que no han superado la oposición a la que ahora se refiere, auxiliares administrativos, no son los primeros que se producen como consecuencia de la no superación del proceso selectivo, ni serán los últimos, porque esa consecuencia se produce siempre. En este caso concreto se trata de una oposición libre para cubrir 589 plazas de auxiliares. Se cubren todas, y 117 nuevos funcionarios mantenían ya una relación de empleo con el Ayuntamiento y 472 provienen del exterior, opositores que llevan tiempo preparando las

pruebas. Evidentemente, ello trae como consecuencia el que 472 interinos que no han aprobado deban cesar en su condición de empleados del Ayuntamiento de Madrid. Esas son las reglas de juego que tenemos que aplicar, insisto, en el Ayuntamiento de Madrid y en todas las Administraciones públicas. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde. Muchas gracias, señor Bravo.

En realidad conocemos la ley, lo hemos discutido con ustedes como bien ha dicho varias veces, pero también acabamos de aprobar un presupuesto para el año 2011 en donde se pone de manifiesto la destrucción de unas 800 plazas de empleo en el Ayuntamiento de Madrid o, por lo menos, la no construcción, lo cual para nosotros viene siendo lo mismo en estos momentos de crisis económica.

No nos referíamos tanto a las medidas a adoptar de cara a los funcionarios que tienen que tomar posesión, es decir, somos conscientes, y además es lógico, que los funcionarios que han aprobado, las personas que han aprobado un examen o una prueba selectiva para el Ayuntamiento de Madrid tomen posesión de su cargo y, por lo tanto, sean cesados los trabajadores interinos en este caso. El hecho es que la no posibilidad de ampliar la plantilla municipal lleva a la no posibilidad —o al menos así lo entendemos nosotros de su respuesta— de poder hacer una bolsa de empleo con los funcionarios interinos que van a ser cesados en este momento, que sea una bolsa además prioritaria para estas personas que están ya trabajando, que se tenga en cuenta su experiencia y su formación en el propio Ayuntamiento de Madrid respecto a otros trabajadores que puedan ocupar eventualmente puestos de empleo en este Ayuntamiento, y que además se cubran todos los puestos necesarios, puesto que a nosotros nos han llegado noticias, se nos ha informado de que se está contratando a auxiliares administrativos para hacer o para cubrir puestos que en estos momentos están cubriendo estos funcionarios interinos y que, por lo tanto, no cubrirán los funcionarios que han aprobado su prueba selectiva. Por tanto, hay una contradicción. Se cesa a estos trabajadores en virtud de la ley, pero, sin embargo, se contrata también a otros trabajadores por otras vías y en función de otros mecanismos que desconocemos, y, por lo tanto, si usted nos hace luz en este punto, pues será bien agradecido.

En cualquiera de los casos, defender el derecho al trabajo de los trabajadores cesados y, por lo tanto, pedir un esfuerzo a este Ayuntamiento para garantizar o por los menos facilitar el acceso a un nuevo puesto de trabajo de estos trabajadores que van a ser cesados, más en estas condiciones económicas y más por las condiciones no personales, pero sí por las condiciones del trabaja-

dor en cuanto a edad, género, etcétera, que dificultarían su acceso al mercado laboral en estos momentos de crisis económica. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Morcillo. Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Efectivamente, señor Morcillo, siempre se produce un problema como consecuencia de la aprobación de funcionarios de carrera al hacer saltar a los funcionarios interinos, que tienen que ser desplazados automáticamente. Pero tampoco conseguiríamos nada, aun cuando no hubiéramos amortizado las plazas, que son vacantes puras, que no tenían ninguna persona desempeñando esa función. ¿Por qué? Porque la Ley de Presupuestos Generales del Estado prohíbe a todos los ayuntamientos y comunidades autónomas, y al propio Estado también, incrementar la tasa de reposición de efectivos en más de un 10% o, lo que es lo mismo, todas las jubilaciones o vacantes de las que dispusiéramos no pueden ser cubiertas aun cuando existieran las plazas. Por lo tanto, el efecto es neutro, no conseguiríamos nada. Y además, la bolsa de empleo se genera con los candidatos que se han presentado a la oposición pero han suspendido, no con los interinos que han saltado como consecuencia de la toma de posesión de los nuevos funcionarios. Eso es lo que se ha acordado con las centrales sindicales en esta Administración y es una tónica general en cualquier Administración pública. Por lo tanto, tampoco por esa vía podríamos garantizar la potencialidad de un futuro empleo a aquellas personas que hoy van a quedar en situación de desempleo como consecuencia de la aprobación de la oposición por aquellos funcionarios que hoy ya lo son de carrera. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 27.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, don Miguel Ángel Villanueva González, n.º 2010/8000824, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe de las actuaciones previstas por el Ayuntamiento en materia de lucha contra el desempleo [parcialmente sustanciada en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010].

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Apartado comparecencias. Se ha retirado por el Grupo Municipal Socialista, como autor, la iniciativa contenida en el punto número 27 del orden del día, mediante escrito presentado en el Registro General del Pleno de fecha 21 de los corrientes,

número de anotación 2010/1025. Procede, entonces, sustanciar el punto número 28 del orden del día.

(La precedente iniciativa se retira por el grupo municipal proponente, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 28.- Solicitud de comparencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, nº 2010/8000971, a petición propia, a fin de informar sobre la operación entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Espacios y Congresos, S.A. en relación con la participación accionarial en Mercamadrid, S.A.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. El compareciente a petición propia, señor Bravo, tiene la palabra por tiempo de quince minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Como ustedes recordarán, en el Pleno pasado, aprovechando una pregunta que aparentemente nada tenía que ver con la operación de venta de acciones de Mercamadrid, el señor Lucas lanzó una batería de preguntas de imposible contestación en los tres minutos que tiene el formato de una pregunta, y en ese caso lo que decidí y por lo que opté fue por pedir esta petición de comparencia para informar y responder a todas esas cuestiones, que es lo que voy a hacer a partir de este momento en los quince minutos que tengo o de los que dispongo.

Como todos ustedes saben, el pasado 16 de diciembre, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid autorizó la constitución de un usufructo sobre las acciones de Mercamadrid, de las que el Ayuntamiento de Madrid es titular, a favor de la empresa municipal Madrid Espacios y Congresos. Se ha criticado o se ha tachado esta operación de una operación de maquillaje, de ingeniería contable, y lo cierto y verdad es que es una operación planteada por el presidente de ambas empresas —porque coincide la titularidad de ambas en la persona de don Luis Blázquez— mucho antes del verano. Una operación en la que empezamos a trabajar en el mes de septiembre y que hemos precipitado en el tiempo como consecuencia de las circunstancias que todos conocemos y a las que luego me referiré también para recordarlas.

Planteamos inicialmente una operación de compraventa de acciones, que Madrid Espacios y Congresos comprara las acciones de las que es titular el Ayuntamiento de Madrid. Posteriormente lo hemos tenido que modificar al no estar dispuestos a aceptar el chantaje —la palabra puede parecer dura pero es lo que es— que el Gobierno central, a través de la sociedad estatal Mercasa, ha querido

imponer al Ayuntamiento de Madrid. El pasado día 24 de noviembre, el Ayuntamiento recibió una propuesta por escrito de Madrid Espacios y Congresos, sociedad íntegramente municipal, en la que se plantea la adquisición del paquete accionarial del Ayuntamiento de Madrid en la sociedad de economía mixta Mercamadrid o, como alternativa a la adquisición de las acciones, la constitución de un usufructo sobre los títulos con pacto de cesión a Madrid Espacios y Congresos de todos los derechos económicos que correspondan sobre las acciones.

De las dos alternativas planteadas por Madrid Espacios y Congresos para llevar a cabo la operación, la compraventa o el usufructo o la cesión de derechos económicos, el Ayuntamiento de Madrid se plantea, en primer lugar, la más sencilla de las dos opciones: la compraventa de acciones. Sin embargo, para poder llevarla a cabo, es necesaria una modificación de los estatutos de Mercamadrid, dado que dichos estatutos prevén como accionistas nominativos al Ayuntamiento de Madrid y a la sociedad estatal Mercasa. Por tanto, se hace necesario introducir una pequeña modificación en los estatutos en el sentido siguiente: allí donde se diga «Ayuntamiento de Madrid», tras la modificación estatutaria se dirá «Ayuntamiento de Madrid o sociedad íntegramente municipal».

Teniendo en cuenta que Mercasa es una sociedad estatal, estarán ustedes conmigo en que la propuesta de modificación para incluir una sociedad íntegramente municipal como accionista de Mercamadrid no parecía muy trascendente. Pues miren por dónde, resulta que Mercasa sí ha entendido que era trascendente, no en un primer momento, cuando se informó al presidente de la sociedad, pero sí con posterioridad, cuando esta información llegó al ministerio del que depende. Dado que la modificación estatutaria solo puede salir adelante con el voto favorable tanto del Ayuntamiento de Madrid como del de Mercasa en función de las mayorías cualificadas para modificar los estatutos, la sociedad estatal decide aprovechar la situación y solicitar una compensación por ese cambio tan trascendente, y es esto a lo que llamo chantaje. La compensación solicitada por Mercasa para acceder a nuestra petición viene disfrazada de una solicitud adicional de modificación de estatutos de Mercamadrid en la que, en teoría, estos se adaptan a la nueva Ley de Sociedad de Capital y se refuerza el carácter público de Mercamadrid; y digo en teoría, porque nada hay más lejos de la realidad.

La modificación de estatutos planteada por Mercasa implica que esta sociedad estatal asuma aún más control del que tiene en Mercamadrid. Implica que, siendo minoritaria, decida cuestiones como el nombramiento del presidente y del director general de la sociedad, la aplicación del resultado, los apoderamientos, las delegaciones de facultades e incluso la no reversión de la sociedad al Ayuntamiento cuando esta se extinga, tal y como actualmente prevén los estatutos y la ley.

Mercasa vota a favor de la modificación estatutaria propuesta por el Ayuntamiento para que una sociedad municipal pueda ser accionista de Mercamadrid si y solo si el Ayuntamiento vota a favor de la modificación propuesta por Mercasa que les acabo de comentar. Defínalo como usted quiera, pero eso es lo que se ha planteado o se ha puesto sobre la mesa.

El próximo día 30 de diciembre, a las nueve y media de la mañana, se someten a la Junta General de Mercamadrid las modificaciones estatutarias propuestas tanto por el Ayuntamiento como por Mercasa. Ya les adelanto la posición de voto del Ayuntamiento: no vamos a permitir que un socio minoritario tenga derechos de reversión con el consiguiente perjuicio para el Ayuntamiento de Madrid. Me gustaría saber, señor Iglesias, cuál es su posición en este punto concreto: si defiende los derechos de Mercasa o los intereses del Ayuntamiento de Madrid para el día que se produzca la extinción de la empresa. Precisamente como no estábamos dispuestos a plegarnos al chantaje de Mercasa, decidimos seguir adelante en la operación introduciendo algunas variantes. En lugar de proceder a la venta de las acciones de Mercamadrid a Madrid Espacios y Congresos, la operación que finalmente se ha llevado a cabo ha sido la constitución de un usufructo de esas mismas acciones con la transmisión de sus derechos económicos a favor de Madrid Espacios y Congresos. Para ello y como no podía ser de otra manera, se ha tramitado el oportuno expediente administrativo con todos los informes económicos y jurídicos preceptivos que a continuación paso a describirles.

Como les he comentado al principio de mi intervención, el 24 de noviembre se recibe un escrito de Madrid Espacios y Congresos en el que pone de manifiesto su interés en llevar a cabo la operación. En dicho escrito la sociedad justifica la propuesta basándose en dos argumentos: En primer lugar, la paralización de infraestructuras que iba a realizar Madrid Espacios y Congresos, y, en segundo lugar, la necesidad o la conveniencia de diversificar su negocio. La situación económica actual ha llevado a que algunas de las obras que tenía previsto en Madrid Espacios y Congresos no se vayan a realizar, como es el Centro Internacional de Convenciones o el Centro Acuático, en este momento en suspensión. Esta situación hace que Madrid Espacios y Congresos deba buscar vías de diversificación de sus inversiones hacia líneas de negocios con estabilidad retributiva, tanto por su naturaleza como por su consolidación. Esas características las cumplen las actividades que desarrolla Mercamadrid, y además alguna de ellas ligadas a actividades promocionales e inmobiliarias tienen claro encaje en el objeto social de Madrid Espacios y Congresos, y entre estas se encuentra la ampliación de Mercamadrid, la comercialización y desarrollo de las parcelas resultantes del Plan Especial para la modificación del APE 13.16 en el seno del API 18.04, y la participación en el desarrollo y aprovechamiento industrial del futuro polígono de Valdecarros.

El segundo de los argumentos expuestos es la sustancial mejora de la estructura patrimonial de la sociedad. La actividad de Madrid Espacios y Congresos se está viendo influenciada negativamente por la situación económica general que afecta negativamente al mercado inmobiliario, así como a la actividad turística, cultural y deportiva. En cambio, los ingresos de Mercamadrid no se están viendo afectados, dada la estabilidad del sector de distribución alimentaria y servicios complementarios. La participación de Madrid Espacios y Congresos en Mercamadrid dará estabilidad a la estructura de ingresos y reforzará de manera importante su estructura patrimonial, dado que los ratios de endeudamiento de la segunda son casi inexistentes.

La propuesta que presenta Madrid Espacios y Congresos realiza una estimación del valor de las acciones de aproximadamente 190 millones de euros. La operación, además de ser positiva para Madrid Espacios y Congresos por los argumentos expuestos, también lo es para el Ayuntamiento, para la Administración municipal, por dos motivos: El primero de ellos, la importancia de mantener el nivel de competitividad y de gestión que viene desarrollando Madrid Espacios y Congresos, a los efectos de que mantenga la posición económico financiera de la empresa que le permita financiarse por sí misma, puesto que la fortaleza del sector público municipal, como no puede ser de otra manera, es uno de los objetivos perseguidos por el propio Ayuntamiento. El segundo motivo por el que la operación es positiva para el Ayuntamiento, se refiere a la obtención de liquidez en un momento económico como el actual. ¿Con cuál de las dos, señor Iglesias, no está de acuerdo?

La posición de tesorería del Ayuntamiento de Madrid provocada en buena medida por la no autorización de la refinanciación del endeudamiento de los ejercicios 2009, 2010 y también en el 2011, estaba generando, como saben, un importante retraso en el pago a proveedores del Ayuntamiento. La posibilidad de obtener un ingreso de más de 187 millones de euros antes de que finalice el año, va a permitir reducir parcialmente los plazos actuales, lo que contribuirá para más de 700 empresas a mejorar la situación económica de muchos de los proveedores del Ayuntamiento y dar estabilidad en el empleo a sus trabajadores.

Una vez analizados los beneficios de la operación, tanto para la propia Madrid Espacios y Congresos como para el Ayuntamiento de Madrid, paso a comentarles la valoración efectuada que también puso en tela de juicio el señor Lucas en el Pleno pasado.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, concretamente en el artículo 114, la valoración del usufructo de las acciones de Mercamadrid, incluyendo la cesión de los derechos económicos de las mismas, ha sido realizada por personal técnico de la Dirección General del Sector Público y Política Financiera, aprobada por la Dirección General de Patrimonio e informada sin ningún tipo

de salvedad por la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid. La valoración de empresas, como la de cualquier otro activo, persigue obtener un precio que recoja el valor intrínseco del activo en un momento dado.

Básicamente existen tres métodos para valorar una empresa: El método de los múltiplos comparativos, por el que se compara una operación concreta con otras similares en sectores, volúmenes y tiempos; el método del coste real o efectivo, por el que se actualiza el patrimonio contable de la empresa a la realidad del momento en que se realiza la operación, y el método de descuento de flujos futuros. La valoración de las acciones de Mercamadrid se ha realizado mediante este último método, que es el que se recomienda además por las empresas auditoras en este tipo de operaciones o, lo que es lo mismo, hemos calculado el valor actual de los flujos económicos futuros que Mercamadrid puede generar a lo largo de los próximos años. La valoración de cualquier activo económico basada en la actualización de los rendimientos que dicho activo produce en el tiempo es, insisto, un método estándar utilizado normalmente y descrito en todos los manuales de uso habitual.

El resultado de la valoración conforme a este criterio es de 187.712.540 euros. Según las declaraciones de su portavoz, el señor Lucas —que hoy creo que no va intervenir en el Pleno pero sí lo hizo ayer y estos días pasados sobre este tema en reuniones ante los medios de comunicación—, está inflada, según el señor Lucas esta valoración está inflada. Y dice más, dice que está inflada en unos 140 millones nada más y nada menos. Y vuelvo a dar las palabras textuales: La tasación de acciones realizada hace un año genera una valoración o arroja una valoración de tan solo 47,7 millones de euros o, lo que es lo mismo, ese es el importe que según el Grupo Socialista es el valor de las acciones de Mercamadrid. A ver si en su turno de replica, señor Iglesias, es capaz de aclararnos de dónde sacó el señor Lucas esta cifra y a qué tasación se refiere, porque por más que la he buscado no he encontrado dato alguno que se parezca a esos 47 millones como valoración de la empresa; como otras cosas a lo mejor sí, pero como valor actual de la empresa no he encontrado en qué documento usted ha localizado ese valor. Espero que aporte la documentación y no sigamos la tradición o la costumbre del señor Lucas de hacer afirmaciones que luego no acredita, a pesar de que acredita decir tener los documentos que respaldan esa afirmación.

Luego hemos pensado que, hombre, si lo decía por algo sería, y hemos pensado que quizás la fuente fuese el 51% del patrimonio neto contable según las últimas cuentas aprobadas de Mercamadrid, ahí el importe, como les decía hace un momento, sí coincide: son 47,7 millones de euros; pero de verdad le digo tienen asesores y algo ustedes deben de saber también de estas cosas, decir que el valor de Mercamadrid es 47,7 millones de euros atendiendo al patrimonio neto contable de la empresa es tanto decir como que un

ático de 300 metros en el centro de Madrid adquirido en la década de los 50 es de 15.000 euros, puesto que fue esa la cantidad que se pagó en su momento. El valor contable de la empresa es lo que valió la empresa, el valor que tenía la empresa en el momento de su constitución. No creo, no creo —estoy seguro que no y por eso le pido explicaciones en su segunda intervención— que el señor Lucas confundiera el valor histórico, que es el contable, con el valor real a efectos de la transmisión de las acciones.

En fin, volviendo al expediente administrativo de constitución de derecho de usufructo, además de los informes mencionados de la Dirección General del Sector Público, Política Financiera y de la Dirección General de Patrimonio, el expediente incluye otros informes adicionales como el de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Economía, en el que se da respuesta a otra de las grandes dudas planteadas por el señor Lucas. El señor Lucas se planteaba el pasado jueves si esta operación iba a repercutir en el servicio público que presta Mercamadrid, en la excelencia del mismo. Cómo llamo a esta afirmación, señor Lucas, ¿mala fe? ¿Cómo se puede decir que esta operación puede repercutir en el servicio público que presta Mercamadrid? Pues bien, la respuesta está muy clara. Le leo textualmente: «El servicio de los mercados centrales sigue municipalizado, su forma de gestión sigue siendo la indirecta mediante empresa mixta, no produciéndose modificaciones en las facultades que respecto de la empresa mixta tiene el Ayuntamiento. La constitución de un usufructo sobre las acciones de Mercamadrid, de la que es propietario el Ayuntamiento, se considera viable jurídicamente teniendo en cuenta que no altera la forma de gestión del servicio ni reduce las potestades municipales de establecimiento de su régimen jurídico». Estos párrafos, señor Lucas, son párrafos textuales del informe de la Secretaría General Técnica del Área de Economía. Pero si prefiere le puedo citar el informe de la Intervención General, en los que se habla de la viabilidad jurídica de la operación, la no alteración de la forma de gestión del servicio o la no reducción de las potestades municipales.

Otra de las preocupaciones que ha manifestado el Grupo Socialista es la claridad de la operación, que en palabras del señor Lucas cada día es más oscura.

Hablar de oscuridad en una operación cuyo expediente administrativo, a disposición de cualquier concejal de este Ayuntamiento, incluye los informes de la Dirección General del Sector Público y Política Financiera, de la Dirección General de Patrimonio, de la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Área de Economía, de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento y de la Intervención General del Ayuntamiento, todos coincidentes, en el sentido favorable al que he hecho referencia, y más aún...

El Presidente: Señor Bravo, empieza a computar el tiempo de su segunda intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: De acuerdo, señor alcalde. Lo voy ocupando.

Y más aún, digo, cuando en todos esos informes se justifica claramente la validez jurídica de la operación, la validez del importe económico de la operación y los criterios de oportunidad y legalidad de la misma, sin una sola salvedad al respecto por parte de los órganos fiscalizadores en lo jurídico, la Asesoría Jurídica, y en lo económico, la Intervención General, solo lo puedo denominar mala fe.

Voy a terminar con un párrafo del informe de la Asesoría Jurídica al expediente que espero despeje todas las dudas que pueda tener al respecto, a la transparencia y legalidad del mismo. Dice la Asesoría Jurídica: «Procede a informar que los pactos y condiciones reguladoras de los derechos y obligaciones de las partes recogidos en la propuesta del contrato de constitución de un derecho real de usufructo de las acciones de las que es titular el Ayuntamiento de Madrid a favor de la sociedad Madrid Espacios y Congresos, resultan adecuados a la normativa patrimonial, mercantil, civil y de contratación del sector público que resultan de aplicación al presente contrato.»

Son ustedes los que están intentando sembrar dudas sobre una operación transparente, completamente transparente, limpia, perfectamente justificada en términos empresariales por parte de Madrid Espacios y Congresos, como el señor Iglesias sabe, porque ha oído directamente al presidente de la empresa, don Luis Blázquez, en numerosas ocasiones articular la defensa y la necesidad de esa operación para la viabilidad futura de Madrid Espacios y Congresos.

Primero el Gobierno de la nación intenta ahogar financieramente al Ayuntamiento de Madrid y, por extensión, a sus proveedores, y ustedes en una lectura cortoplacista y electoralista aplauden la decisión. Ante este intento, anunciamos la operación de compraventa de acciones de Mercamadrid, que alivia en parte la situación de tesorería del Ayuntamiento. Nuevamente el Gobierno de la nación, a través de la empresa estatal Mercasa, trata de bloquear la operación. Seguimos teniendo los recursos necesarios a través de la operación de cesión del derecho de usufructo, y es entonces cuando también arroja las dudas sobre esta operación. ¿Qué persigue, señor Iglesias? ¿Por qué no les gusta esta operación? ¿Cuáles de las razones que he esgrimido son las que le preocupan tanto?

La operación es beneficiosa para Madrid Espacios y Congresos y para el Ayuntamiento de Madrid. El precio de la operación es acorde al valor del usufructo, de las acciones y de sus derechos económicos. La prestación del servicio público por parte de Mercamadrid está garantizada. Madrid Espacios y Congresos no tiene que incrementar su deuda con entidades financieras para hacer frente a la operación, y la legalidad de la operación está

fuera de toda duda. ¿Qué les molesta de esta operación, señor Iglesias? Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Muchas gracias, señor alcalde. La verdad es que una vez más me siento colándome en una boda en la que no me han invitado pero, ya que me dan la palabra, pues intentaré decir algo aunque no sea...

El Presidente: No es obligatorio que haga usted uso de la palabra, señor Morcillo.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Ya, pero ya que la tengo, pues la voy a aprovechar.

El Presidente: Adelante.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A nosotros lo que nos parece es que esta operación es una operación de ingeniería financiera, y por lo tanto no tenemos nada más que decir, primero, porque no somos ingenieros y, segundo, porque tampoco somos financieros. Así que, poco tenemos que aportar a esta operación.

Como el señor Bravo ha hecho mención a una de las partes de mi profesión, incluso de mi tesis doctoral, que sí que algo sé, que son las tasaciones y las valoraciones inmobiliarias, pues le diré que lo único que espero de esta operación de ingeniería financiera con la cual el Ayuntamiento va a tener un poco de liquidez, es que no se hagan trampas al solitario, porque me imagino que tan tontos, tan tontos no serán; yo me imagino que se habrá hecho la tasación adecuadamente. Pero una vez más pone en valor, permítanme una pequeña reiteración, pero una vez más pone en valor la teoría del valor de Carlos Marx y su diferencia entre precio y valor. De lo que estamos hablando, de lo que el señor Bravo hablaba era del precio, y en realidad, lo que la empresa Espacios y Congresos va a hacer es adquirir un usufructo del valor. Hay una diferencia. Yo les recomiendo que estudien la teoría del valor porque yo creo que ahí a lo mejor se ponen de acuerdo, yo lo tengo muy claro pero a lo mejor ustedes se ponen de acuerdo y así nos ahorramos discusiones numantinas en este Pleno.

En cualquiera de los casos, a nosotros lo que sí que nos preocupa es que esta operación en realidad resuelve a corto plazo un problema del Ayuntamiento, un problema de liquidez del Ayuntamiento, pero no da respuesta al problema estructural que tiene en realidad en estos momentos, que es la carga financiera y la carga de la deuda y de la situación de falta de liquidez que tiene el Ayuntamiento, ¿no? Aun así, nos seguimos ratificando en que la deuda es para nosotros un instrumento y, por lo tanto, como instrumento que se utilice adecuadamente, y que esta solución pues, bueno, insisto, paliará en algo el problema estructural del Ayuntamiento pero poco más.

Sí que nos preocupa de alguna manera el futuro de la empresa Madrid Espacios y Congresos, más que nada porque no le vemos futuro; porque de un sentido que tenía la empresa, ahora resulta que tiene otro sentido y mañana a lo mejor tiene otro sentido. Entonces, nos preocupa que según vayan pasando los acontecimientos y los problemas coyunturales, la empresa vaya cambiando de sentido. Yo les lanzo una propuesta, por proponer: ya que Esperanza Aguirre va a privatizar el Canal de Isabel II si alguien no lo remedia, pues a lo mejor Espacios y Congresos puede optar a la compra de la parte del Canal de Isabel II que privatiza la señora Aguirre. Es una manera de que todo se quede en lo público y que además Espacios y Congresos tenga una capacidad de gestión que vaya más allá y que corra y fluya como el agua por toda la ciudad de Madrid.

Y finalmente, la última preocupación que tiene este grupo municipal es que, si bien parece salvaguardada la titularidad pública de la parte municipal de la empresa Mercamadrid, no parece tan claro que esté garantizada la otra parte a través de Mercasa. Por lo tanto, nuestra preocupación es doble en este sentido, y puestos a privatizar, privaticen lo que no moleste y lo que no preocupe a los madrileños, porque una privatización de los mercados de abastos implicaría necesariamente, o casi seguro, un aumento de los precios de consumo. Por lo tanto, insisto a los unos y los otros...

(Observaciones).

No, si antes se estaba metiendo con ellos. O sea, no se pongan nerviosos, señor Bravo y señor Villanueva, que don Ángel se estaba metiendo con la parte de privatización de Mercasa, que parece que pudiera ser otra vía. Por lo tanto, sean todos responsables y mantengan la titularidad pública y el fortalecimiento del sector público, tal y como hemos venido defendiendo desde Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Morcillo. Señor Iglesias, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí. El señor Bravo nos quiere llevar al huerto pero no nos va a llevar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A ti no.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** No, yo tampoco voy a ir con usted porque, mire, se lo ha demostrado antes mi portavoz en los presupuestos, a usted no le salen los números ni a martillazos en este Ayuntamiento, y se lo voy a explicar. A la una menos cinco este Ayuntamiento ha aprobado los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el año 2011. Pues, bien, ya no sirve una parte, como usted bien sabe y usted negaba.

(El señor Bravo Rivera niega con la cabeza).

Sí, porque la página setecientos y pico, donde viene aquí «Presupuesto, sociedad mercantil, locales, Espacios y Congresos», esto ya no vale. Es decir, dos horas después el mago de los números tiene que rectificar su propio presupuesto del Ayuntamiento de Madrid en el apartado de Espacios y Congresos, ¿por qué? Porque no ha querido modificarlo antes, porque ustedes están mintiendo y están engañando y están ocultando la operación. Y aquí la cuestión es muy sencilla: Primero, usted ya en dos horas cambia el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, todo un récord, récord Bravo Guinness, plan B, como decía el otro día el alcalde de Madrid. Segundo, la pregunta..., me hace preguntas: y usted... Mire, yo le respondería, y se lo voy a responder. La primera que le hago: no eche usted como echó, que se lo decía muchas veces mi compañera Isabel Vilallonga, a los grupos de la Oposición de espacios como Mercamadrid. ¿Se acuerda usted de que los echó?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Menos mal que lo hice.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Menos mal que lo hizo, bueno, pues se acuerda usted de que los echó, Y dice: ¿qué opina usted...? —Ahora le voy a dar mi opinión, pero no hubiera echado usted a la gente de allí, porque todos somos representantes de los ciudadanos madrileños—.

Pero aquí el fondo de la cuestión es por qué se hace esta operación. Y usted vuelve a mentir, o no ha dicho la verdad en un sitio o no la dice usted aquí ahora. ¿Por qué le voy a decir esto? ¿Usted dice que la operación estaba planteada antes del verano? No es cierto. O no es cierto o no es cierto lo que ha dicho el presidente de Espacios y Congresos. O no es cierto lo que usted dice aquí o no es cierto lo que dice el presidente de Espacios y Congresos, porque yo lo primero que le voy a decir aquí, ya tantas citas literarias, «Juan Bravo sí tiene quien le escriba», porque, claro, se manda una carta con el presidente de Espacios y Congresos, que yo casi lloro, porque dice el presidente de Espacios y Congresos: «Vengo a darle traslado de la siguiente manifestación de intereses para tu consideración, querido Juan, y en su caso la oportuna tramitación y formalización en sede municipal de la siguiente actuación.» Y habla en esta carta, y dice: «Bajo la anterior premisa, la estructura de inversión de Madrid Espacios y Congresos aconseja diversificar las inversiones.» El primer discurso. El primer discurso cuando ustedes empiezan a hacer esto es diversificar las inversiones de Espacios y Congresos. Pero, claro, ¿cuál es el problema? Que esa no es la verdad. La verdad del barquero es que usted necesita dinero para pagar a los proveedores y que Gallardón le dijo: «Mire por ahí a ver qué tiene usted por ahí.» Y usted mira a Espacios y Congresos y tenía dinero, endeudamiento, y dijo: «Pues ya está, vamos a cogerlo.» ¿Cómo lo cojo? Imagino que de una

manera legal. Pero esa es la conclusión y lo que ha pasado con esta operación. Usted necesitaba dinero y lo va a coger de una empresa, porque encima va a aumentar la deuda, dos horas después de aprobar el presupuesto usted aumenta la deuda porque en esto que ha presentado usted como presupuesto y el 31 de octubre en Espacios y Congresos, donde usted también está, no tenían previsto...

Como dijo el presidente: No tenemos previsto endeudarnos en los 100 millones porque Gallardón, que es muy malo, ha dicho que no se puede gastar el dinero; 31 de octubre. Pues no concuerda lo que dijo el presidente el 31 de octubre con lo que usted está diciendo de aquí a antes del verano. Por tanto, mentira. Pero bueno, esa es la primera: diversificación de Espacios y Congresos.

Después, claro, usted se da cuenta y dice: Bueno, vamos a disimular un poco porque tampoco la gente es tonta; porque desde la Oposición estábamos diciendo la verdad: necesitaban dinero y lo cogen de una empresa que es utilizada constantemente para coger dinero, endeudarla y que esa deuda no compute al Ayuntamiento de Madrid. Entonces usted dice, me dice usted entrecomillado aquí: «que ya, que bueno, que lo de la diversificación, que vale...», porque aquí ya no habla, y entonces dice que es para pagar a los proveedores. Esto es concretamente el 27 de noviembre, pero ¿qué ocurre? Que como usted sabe que esa es la verdad, pero la verdad legal no puede ponerla en un papel en estos momentos, es decir como necesitamos dinero y somos tan malos haciendo presupuestos y endeudando a este Ayuntamiento, tenemos que coger dinero, y entonces vuelve usted nuevamente a hablar otra vez, a partir de ese día 27, de que, bueno, que está bien lo de los proveedores —lo dice al final de su discurso ahora— pero que no, que no, que aquí la operación es porque le viene muy bien a estas dos empresas, porque hay sinergias... Pues yo no sé dónde verá usted las sinergias, no sé dónde las verá, porque aquí lo que usted está haciendo es necesidad de dinero desde el punto de vista económico para este Ayuntamiento. Y la otra es, que también lo decía mi portavoz: usted necesita dinero hasta el día 22 porque tiene problemas y porque la gente está diciendo que quiere cobrar, y usted no tiene capacidad para pagarle, usted es un moroso, el Ayuntamiento de Madrid es un moroso.

Pero hay otro problema que a usted le preocupa más que esa cuestión de no pagar a los proveedores, que es la imagen del alcalde de Madrid, que está con su iPad. Esa es la que le preocupa. Y como la imagen del Ayuntamiento de Madrid, la imagen del señor Gallardón se está viendo deteriorada como mal gestor, dicen: Uy, esto hay que solucionarlo al menos hasta las elecciones, y después ya veremos qué es lo que ustedes hacen nuevamente. Y le vuelvo a decir: eso es lo que le lleva a usted a hacer la operación y no las sinergias empresariales, como nos quiere usted aquí vender.

¿Por qué se lo digo? Mercamadrid. Mercamadrid, me habla usted de que si Mercasa... Bueno,

hasta el alcalde metió un patinazo de estos de órdago, ¿no? Vamos a meter un poquito de confusión, «no, pues se privatiza Mercasa». ¡Vaya resbalón! Vaya resbalón interesado...

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

No, a día de hoy, ¡ten cuidado!, a día de hoy... Claro, es que estamos hablando hoy. Es que yo no sé ahora mismo ser como usted, que hace las valoraciones a treinta años, yo no tengo capacidad para hacerlo. Pero es que le voy a decir una cosa: yo hace un rato le he escuchado a usted decir que quién iba a decir hace tres años que iba a ocurrir esta crisis económica. Si usted no sabe qué va a ocurrir hace tres años, ¿es capaz de predecir el valor de una acción a treinta años? ¡No me diga!, no me diga porque no es creíble.

Mercasa. Usted dice: no, una buena gestión, sinergias... Y claro, yo que soy un poco cotillo, me voy: Asociación de empresarios de mercados de fruta y de Mercamadrid, y lo que usted habla aquí de excelencia, que todo el mundo está de acuerdo..., piden el día 2 de diciembre la dimisión de Blázquez, el presidente, porque dicen: falta de colaboración, falta de entendimiento... Están preocupados por esta operación. Esta es la carta, esta es la carta.

(El señor Iglesias Fernández muestra una hoja).

Esto se le ha olvidado a usted decirlo. Por tanto, no hable a mi portavoz diciendo «y ustedes siembran dudas y tienen mala fe». No. Mi portavoz y este que les habla decimos que tenemos preocupaciones...

(Observaciones del señor Villanueva González).

Ahora le damos la palabra a usted, señor Villanueva, no se preocupe.

Y entonces, los mayoristas dicen que piden la dimisión porque no están de acuerdo. Esto se le ha olvidado. Otra cuestión. Por tanto, no hay sinergias.

La segunda. Espacios y Congresos. ¿Cambia? ¡Claro que cambia! Ese es el cajón de sastre, la caja B, la caja B del Ayuntamiento de Madrid desde el punto de vista de utilizarla para endeudar y sacar dinero donde no puede sacarlo. Primero era para eventos, pero se nos ocurrió un día maravilloso que, como empezaban a tener problemas, había que ampliar el objeto social para que también fuera para construir, y entonces empezamos ya los juegucitos: yo, ayuntamiento, te vendo la junta de centro, tú me la remodelas y después me la alquilas, ¿para qué? Para sacar endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid: operaciones financieras. Pero como ahora la última es que necesito más dinero para pagar a los proveedores y me preocupa la imagen del señor Gallardón, pues otra más, y cambio otra vez el objeto social para hacer un usufructo; usufructo que, por otra parte, la valoración se ha hecho con flujos futuros, ¡toma ya, los flujos futuros! En castellano los flujos futuros de usted es: pongo la valoración que me da la gana, y la pongo a capón. Pero no le va a cuadrar. ¿Sabe por qué no le va al cuadrar? Porque mire, hay una

frase de Blázquez, y usted se acuerda porque usted ahora mismo, mirándome a los ojos —como dice muchas veces a mi portavoz—, usted no es capaz ahora mismo de decirme a mí que no se va a endeudar más, porque no lo sabe. Yo le digo que se va a endeudar más. Espacios y Congresos: yo le digo que se va a endeudar más. Por tanto, va a tener que modificar otra vez este presupuesto que ha aprobado usted hace dos horas. Le digo más, la frase lapidaria que dijo en el consejo —aquí también hay parte de su equipo que estaba—, me dijo a mí el señor Blázquez: es una cuestión de tener fe en las valoraciones. Y yo fe..., soy Iglesias, pero no lo sé, ¿eh?, pero no lo sé.

(Risas).

Tener fe en las valoraciones fue lo que dijo el presidente. Lo dijo. Aquí hay gente delante, que yo no estoy mintiendo en la valoración. ¿Y esperanza? ¡Ya no te quiero contar!, con mayúsculas, con minúsculas y hasta *aguirre* y todo. ¿Qué ocurre? Que el problema que tienen ustedes es: primero, que han mentido, que ha habido opacidad, y todo —y se lo vuelvo a decir—, todo por sacar dinero para pagar a los proveedores y que no persigan al señor Gallardón, y más en campaña electoral, pues el señor del frac, los monjes estos que también van..., porque el Ayuntamiento de Madrid es un moroso irreconciliable.

Y ya por último, hablaba usted, el alcalde cuando metió la pata como la suele meter cuando quiere distraer un poco..., no porque sea falta de inteligencia, sino distrae, el panorama lo quiere distraer, como el pulpo con lo de la tintita esta, pues eso; cuando lo de Mercasa —que yo no voy a caer en ella—, ¿qué hace? Ustedes hacen el usufructo, porque nuevamente lo que les interesa es el dinero, primero las acciones y después el usufructo; pero como no les da tiempo, les quema el día 31 de diciembre, tienen que tener el dinero antes para pagar a algunos proveedores que han dicho que si no, se cierra el grifo. Ese es el problema de la operación. Pero ¿qué ocurre? Que encima la operación, con esto del usufructo, que tampoco lo ha dicho usted —informe al Pleno—, le va a servir para poder endeudarse más; porque usted en el usufructo que le da Espacios y Congresos habla de pignoración, ¿a que sí? Con lo cual usted va a poder endeudarse más con la pignoración... Que sí, mira y se ríe encima, ¡hombre, disimule un poco, por favor!, que me está diciendo que no. Usted va a ir a la pignoración de esas... Pero es que hay otra: va a ir a la pignoración de la deuda, que lo va a hacer..., si yo sé que lo va a hacer; después ya, como lo van a recoger en el *Diario de Sesiones*, se lo volveremos a decir, como las intervenciones que ha tenido en el año 2005, 2006 y 2007. Pero va a hacer otra, que tampoco ha dicho en este Pleno: Tiene la posibilidad del usufructo dárselo a un tercero, ¿verdad o mentira? Volvemos a la privatización, que dice Cobo que tengo en la mente..., pero dígalos, sí, mente sucia, como *Los Serrano*; sí, sí, me gusta que aparte de ser tan literario, vea esa serie. Pero le voy a decir: usted no ha dicho en este Pleno que el usufructo que ahora compra lo puede ceder a un tercero, y usted no ha

dicho en este Pleno tampoco que pone en el acuerdo de la Junta de Gobierno una pignoración que le puede permitir todavía coger más deuda, que van a tener que pagar los madrileños aunque no computen deuda del Banco de España. Sí, eso es así porque lo pone usted en el acuerdo, y si no, me lo aclara ahora cuando intervenga.

Por tanto, ante el tema del chantaje, ante el tema de los flujos futuros, ante el alivio aunque... «¿Por qué ustedes no ven la operación?» Pues simplemente no es que no veamos la operación, es que ustedes no han dicho la verdad de esta operación. Esta operación se realiza deprisa y corriendo; se realiza porque usted tiene que sacar dinero debajo de las piedras porque los proveedores le dicen que se acabó la fiesta, y porque el Ayuntamiento de Madrid...

El Presidente: Señor Iglesias...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias:** Y alcalde, ya acabo.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias:** ... y porque el alcalde empieza a tener su imagen desgastada con esto de tan buen gestor que era, que ya lo es menos. Y ustedes se inventan esto. Y la valoración la cuadrarán a capón en los... —y me gusta la palabra— «flujos futuros», que es el dinero que tenía Espacios y Congresos, que usted puede utilizar antes del 31 de diciembre. Y que además que el señor Cobo, que también, en la rueda de prensa que dio, decía: no, no, es que tenemos mucha prisa y hay que hacerlo antes del día 31.

Por tanto, desde el Grupo Municipal Socialista no es cuestión de tener fe, como dice el señor Blázquez, es cuestión de otra operación financiera del Ayuntamiento de Madrid ante la grave situación económica y de crisis que tiene este Ayuntamiento, antes de que viniera la crisis global y antes de que ustedes empezaran a echar la culpa al Gobierno de la nación. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Iglesias. Para cierre de debate, tiene usted la palabra, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Al final no le ha dado tiempo, señor Iglesias, a decirme de dónde salía esa valoración de 47 millones que el señor Lucas esgrimió y defendió ante los medios de comunicación la semana pasada; no le ha dado tiempo. Me parece a mí que es que llevaba yo razón y al final, aun cuando internamente cuando debatíamos y preparábamos esta intervención, decía: «No, es que es el valor contable el que han tenido en cuenta». Y digo: «No puede ser, no puede ser, es que van a llevar razón; la tropa va a llevar razón». El error de bulto ha sido espectacular esta vez.

Cuando a usted le decía el otro día el señor Blázquez en el consejo de administración, «tenga usted fe en las valoraciones», se refería a que usted estaba poniendo en tela de juicio las valoraciones que estábamos poniendo sobre la mesa, y ahora usted quiere tergiversar las palabras. Bueno.

Vamos a ver. «Tenemos que modificar el presupuesto, acabamos de aprobar y hay que modificarlo». Primer punto: El presupuesto de las empresas es estimativo, no es limitativo, y usted lo debería saber; el presupuesto de las empresas es indicativo, no hay que modificar nada, no hay que traer... ¿o vamos a traer al Pleno la modificación del presupuesto de Madrid Espacios y Congresos? No. No, señor Iglesias, y usted sabe que no. Pero por cierto, le recuerdo que antes de que se aprobara el presupuesto del Estado, se cambió la estructura de los ministerios y el presupuesto se aprobó tal cual. Si usted coge el presupuesto que se aprobó anteayer en las Cortes, aparece el Ministerio de Igualdad, por ejemplo, y eso sí que lo van a tener que cambiar, y eso sí que lo van a tener que cambiar. No hay que traer ninguna modificación, y lo vamos a ver en los próximos meses.

No vamos a traer ninguna modificación al Pleno porque no hay que modificar el presupuesto de Madrid Espacios y Congresos.

Segundo argumento suyo en relación con el presupuesto de Madrid Espacios y Congresos, que es lo que les duele también. Nosotros dijimos: Madrid Espacios y Congresos no necesita ninguna operación de endeudamiento nueva, ninguna autorización nueva de endeudamiento para hacer frente a la operación. Ustedes dijeron: no, Espacios y Congresos va a tener que pedir autorización por 100 millones más porque no tiene liquidez para hacer frente a la operación. A usted se lo explicó el otro día el señor Blázquez también en el consejo de administración, y lo vamos a comprobar.

Le pregunto: ¿hay alguna autorización de endeudamiento para Madrid Espacios y Congresos en el presupuesto que hemos aprobado hoy? Usted sabe que no se puede endeudar una empresa si no es previa consignación de la previsión de ese endeudamiento en los presupuestos generales del Ayuntamiento. Vamos a ver si a lo largo del próximo año incrementamos la autorización de endeudamiento de Espacios y Congresos. Madrid Espacios y Congresos tiene liquidez suficiente con las operaciones autorizadas a lo largo de este año y los recursos propios para hacer frente a la operación sin ningún problema, y no solo eso, sino también para hacer frente a las certificaciones de obra de las obras que están en curso en este momento con cargo a la sociedad. Eso es lo que les duele, eso es lo que les fastidia, que en este caso no hay que incrementar la deuda de Espacios y Congresos aun cuando sea deuda que no computa tampoco como deuda de la Administración municipal, y eso también les fastidia.

Ustedes me decían que qué les parece ahora —preguntándonos a nosotros— la decisión que

tomamos de que los grupos de la Oposición no estuvieran en los consejos de administración de las empresas mixtas. Y le digo: menos mal que tomamos esa decisión, porque el día 30, señor Iglesias, en el consejo de administración de Mercamadrid, con quién iba a votar, ¿con Mercasa o con el Ayuntamiento de Madrid? A la vista de su intervención de hoy, con Mercasa. ¡Menos mal que tomamos esa decisión!, porque la justificamos precisamente ante estas situaciones posibles que se podrían dar, y hoy vemos que se pueden dar. Y sabemos cuál es la posición de la Oposición, que antes de defender los intereses del Ayuntamiento, se alinea con los del Gobierno de la nación, porque casualmente en este momento es del Partido Socialista.

La razón de la operación usted dice es realmente que necesitamos liquidez para pagar a proveedores. Primero le pregunto si lo que quiere es que no paguemos a los proveedores, o que tengamos más dificultades de las que ya tenemos como consecuencia de la negativa del Gobierno de la nación de refinanciar nuestra deuda, porque parece que es lo que les fastidia más. Conseguimos liquidez. No sé si esa fue la razón; usted dice que fue la razón, ahora le diré cuál es la razón. Usted dice: esa fue la razón. ¿Pero qué pasa? Que les molesta. Si esa hubiera sido la razón y lo hubiéramos podido articular, como lo hemos articulado, ¿le molesta que consigamos 187 millones para pagar a proveedores, a más de 700 empresas y aligerar o a acortar los periodos de pago que en menos de un año se han alargado como consecuencia de lo que usted ya sabe? Les molesta.

La razón es otra, la propuesta viene de don Luis Blázquez, y vamos a tener ocasión de comprobarlo, porque usted va a seguir en este Pleno a lo largo de los próximos cuatro años...

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Es mucho hablar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Espero, espero. Me gustaría ver al señor Iglesias ahí enfrente.

El Presidente: Mejor no especulemos ninguno en este sentido, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Yo el primero, señor alcalde, yo el primero. Pero me gustaría verle ahí, solo me gustaría verle aun cuando solo fuera para poder comprobar a lo largo de los próximos cuatro años cuál es el resultado, cuál es el beneficio que Madrid Espacios y Congresos va a ir teniendo año tras año; si es verdad o no que esta operación va a refinanciar la estructura de negocio de la empresa; si va a capitalizarla o no la va a capitalizar, incluso por encima de lo que hoy podemos prever, como consecuencia de la puesta

en valor de la ampliación de Mercamadrid y el incremento de los beneficios que Mercamadrid va a ir dando a los socios, espero que siga siendo público Mercasa a lo largo de los próximos cuatro años, y al socio público Madrid Espacios y Congresos. Porque no se puede hacer lo que usted ha planteado, no se puede ceder por parte de Espacios y Congresos a un tercero privado las acciones de Mercamadrid. Eso supondría alterar la decisión de municipalización del servicio. Eso es lo que está prohibido. Tendríamos que liquidar previamente Mercamadrid para poder hacer eso.

Don Daniel, en la lejanía, apunta otras cosas que no digo yo que se vayan a hacer, pero que suenan mejor que las que usted ha podido plantear, que suenan mucho mejor que las que usted ha podido plantear, y para las que Madrid Espacios y Congresos está plenamente capacitado y lo estará en el futuro gracias a esta operación entre otras cosas.

Yo me remito a los hechos, don Daniel —Viondi, me refiero—. ¿El Ayuntamiento de Madrid necesita dinero en este momento? Sí, necesita dinero. ¿Madrid Espacios y Congresos lo tiene? Sí, lo tiene. ¿La operación es rentable para Madrid Espacios y Congresos? Sí. ¿Es neutra para Mercamadrid? Sí. Porque la carta que usted ha esgrimido es posterior a una carta que, con ánimo de pacificar la situación, manda Mercasa a los operadores de Mercamadrid; carta que también luego tiene su contestación con otra carta de don Luis Blázquez. Ya le conoce usted, faltaría más.

Mercamadrid no tiene ningún riesgo, no hay ninguna alteración, va a seguir funcionando como hasta ahora. Mucho mejor, por cierto, desde que don Luis Blázquez es presidente de la empresa, y si no, me remito a los resultados de la compañía de Mercamadrid desde el año 2004 a fecha de hoy. Usted los conoce, porque aun cuando no forma parte del consejo de administración, tiene acceso a los resultados de la empresa, y si no, pregúntele al señor García-Rojo o a doña Isabel Vilallonga, que seguramente habrá pedido los datos a don Miguel Ángel Villanueva...

(El señor Villanueva González lo niega).

... y verá como ha evolucionado la cuenta de resultados de Mercamadrid y cómo seguirá evolucionando.

El Presidente: Señor Bravo...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde...

El Presidente: Gracias.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ... simplemente diciendo que me preocupa, y me preocupa mucho, que al Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid le interesen más las ventajas que Mercasa puede tener en una operación como esta que los intereses de todos los madrileños que con esta operación van a conseguir antes del día 24 de este mes, porque antes del día 24, o sea antes de pasado mañana, vamos a hacer la remesa de pagos con cargo a esos 187 millones de euros. Muchas gracias, señor alcalde.

(Aplausos desde los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de diciembre de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

El Secretario General: Gracias, señor alcalde. Pasamos al apartado de información del Equipo de Gobierno, punto 29 del orden del día, que se daría por leído en los términos acordados por los portavoces municipales.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

El Presidente: No habiendo más asuntos que tratar y deseándoles a todos una muy feliz Navidad, y rogando también al señor secretario que la traslade a todos los que hacen posible la celebración de este Pleno, se levanta la sesión.

El Secretario General: Así se hará.

* * * *

(Finaliza la sesión a las quince horas y veinte minutos).